

Estudio crítico

Juan de Mariana

Mario Crespo López



Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos

EL P. JUAN DE MARIANA. APROXIMACIÓN A SU VIDA Y OBRA

MARIO CRESPO LÓPEZ

Historiador y profesor. Ganador del Premio Internacional de Periodismo Miguel Hernández 2005.

En ningún polígrafo español como en el Padre Juan de Mariana han confluído con la misma encarnizada insistencia la más reconocida “ortodoxia” junto a las sospechas de “heterodoxia”, hasta el punto de que puede parecer a simple vista que detrás del conjunto de su obra aparecen varios autores, en vez de uno sólo, riguroso e inaudito, apasionante y en cierta medida aún desconocido. En ninguno como en él han desembocado la validez secular de una *Historia de España* reeditada y continuada casi hasta la saciedad, junto con la condena de obras como *De monetae mutatione*, que puso en jaque la errática política económica de Felipe III. El acercamiento a su obra debería comenzar, por tanto, señalando una complejidad que tiene escaso parangón en la historia de nuestras letras: Mariana ha sido tanto, quien ha fijado, poco menos, lo que merecía la pena de la historia de Castilla y Aragón hasta el siglo XVI, para estudio de los grupos dirigentes del Reino, seculares o eclesiásticos, como quien ha sufrido los rigores de diferentes contextos políticos y se ha venido a enfrentar, por culpa de su amor a la verdad, a quienes alteraban la moneda durante el reinado de Felipe III o mal gobernaban la Compañía de Jesús en sus primeras décadas de existencia.

Ciertamente, el Padre Mariana presenta una variedad verdaderamente notable de intereses. Así lo ha visto, entre otros, Humberto Armella: “La figura de Mariana, como era corriente en nuestro Siglo de Oro, posee una riqueza de facetas difícil de clasificar en una categoría determinada. En medio de una erudición singular, sobresalen en él, junto a sus dotes innegables de historiador, un conocimiento profundo de la teología y de la exégesis bíblica, el cultivo de la ciencia política y una discreta mano de severo moralista, cualidades todas que, manifestadas a través de una capacidad de trabajo poco común, se ven matizadas por un genio vivo y violento, más dado a la acción que al raciocinio, que comunica a todo este mosaico la coherencia de una personalidad vigorosa, siempre la misma por entre los cambios y las imposiciones de su vida”¹. Pí y Margall, uno de los estudiosos de su obra más citados, reconocía: “Distingúase en muchas de sus producciones Mariana por la libertad de sus juicios. Católico, denunciaba abusos de la Iglesia; monárquico, defectos de los reyes; jesuita, vicios de su Orden”².

¹ ARMELLA, Humberto, 1961, tomo I, p. 8.

² PÍ y MARGALL, Francisco, 1890, p. 84. Por otro lado, se ha hablado mucho del trabajo de Pí y Margall en la edición de las *Obras del Padre Juan de Mariana*, Madrid, M. Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles. XXX), 1854; creo, sin embargo, que el mérito de esta edición es la divulgación que hace de

Con esta cita entramos de lleno en una característica esencial de su obra: su amplitud y variedad. Aunque pueda sonar a excusa facilona, resulta verdaderamente difícil resumir la vida y la obra de Mariana, y estas páginas no pueden ser sino una aproximación deudora de quienes antes las han estudiado, sin duda mejor que quien estos pensamientos rubrica. Mariana fue mucho más que un historiador, si bien hay que tener en cuenta que nunca perdió la perspectiva del historiador para adentrarse en los más variados temas. Mariana fue un autor de extraordinaria cultura, que lo mismo se acercó a asuntos delicados con todo rigor, que afrontó la empresa (hasta entonces inaudita) de redactar la gran Historia de España con un criterio razonablemente avanzado para su tiempo. La sensación casi “enciclopédica” que podemos tener ante su obra aumentaría, lógicamente, si dispusiéramos de todo lo que escribió, incluyendo el material perdido y el que aún está inédito, e incluso el atribuido. Mariana sigue siendo un autor conocido por su Historia y “su” teoría del “tiranicidio” y en general los trabajos que a él se acercan siguen siendo parciales, consecuentes con la especialización y compartimentación del saber en los investigadores.

Pero con Mariana esta perspectiva queda muy enriquecida al poderse acercar uno a su obra desde las más variadas atalayas. ¿Estamos ante un teólogo que comenta los Evangelios y censura glosas ajenas? ¿Ante un preceptor de príncipes? ¿Ante un filósofo que se pregunta por el sentido de la vida y de la muerte? ¿Ante un hombre piadoso, identificable con el camino ascético conocido en otros eclesiásticos? ¿Ante un inquisidor en la hoguera? ¿Ante un arbitrista que se preocupa hasta el compromiso personal por la bancarrota de la monarquía de Felipe III? ¿Ante un piadoso hombre de Dios, recluido en su colegio toledano entre cartas y papeles? ¿Ante un moralista que juzga comportamientos sociales? ¿Ante un políglota y traductor, comentarista al detalle? ¿Ante un jesuita díscolo e imprudente, severamente advertido por su autoridad a través del voto de obediencia? ¿Ante un compilador de datos históricos que antes estaban dispersos? Mariana fue eso y mucho más: por lo que vivió, por lo que escribió, por lo que no llegó a escribir, por lo que pensaron de él sus contemporáneos y por lo que pensaron de él sus sucesores intelectuales.

Sin riesgo de exageración se puede afirmar que su *Historia de España* figura, con la *Gramática* de Lebrija y la *Retórica* de Cipriano Suárez, entre los libros más importantes

buena parte de las obras de Mariana y la traducción al castellano del tratado *De Rege*, puesto que el “Discurso preliminar” de Pí y Margall peca de parcial y parece más bien una justificación para exponer sus ideas, en un contexto (segunda mitad del XIX) en el que suceden singulares polémicas políticas e intelectuales.

y editados de nuestro Humanismo. Para su autor, llamado por Lope de Vega “divino”³ e “insigne honor de nuestra nación”⁴, otras palabras, como las del P. Alonso de Andrade, no podían ser más elogiosas: “Piedra preciosísima es en la corona de la Compañía la vida del sapientísimo Padre Juan de Mariana, que la ilustró y enriqueció con su religión, con sus letras, con sus escritos, con su ejemplo y santas costumbres por espacio de setenta y un años que vivió en ella”⁵. Su discípulo Tamayo de Vargas escribió: “Por la entereza de su consejo, por el acierto de su censura, por la gravedad de su raro caudal, i por creer que en la opinión de los que oi bien sienten, es de los primeros hombres (sin encarecimiento) que conocemos”⁶. Pedro Mantuano, a pesar de ser uno de sus primeros y más punzantes críticos, reconocía en él al “Príncipe de los historiadores de Castilla, sin competencia con ellos por no admitir igualdad con ninguno ni con todos juntos”⁷. Para José Sabau, “Mariana es uno de estos hombres célebres, que ha excitado la admiración no solamente de la España, sino de todas las naciones, por la extensión de sus conocimientos y la sublimidad de sus ideas, la felicidad de su genio y la excelencia de sus obras”⁸. Uno de sus comentadores, Gregorio Mayans, que en otro lugar hablaba del “inmortal blasón de toda España”⁹, reconocía en la “prefación” de sus *Advertencias*: “Es uno de los escritores más respetables que ha tenido España, por la gravedad de sus costumbres, amor a la verdad, rectitud de juicio, conocimiento perfecto de muchas ciencias, exquisita abundancia de noticias y maravillosa eloqüencia”¹⁰; Mayans alababa también su estilo: “En la manera de escribir, juiciosa, grave y elegante, fue superior a todos los historiadores de su siglo, y casi igualó a los más aventajados de

³ BARRERA, Cayetano Alberto de la, 1890, tomo I, p. 370, en el transcurso de unas justas literarias celebradas en Madrid con motivo de la canonización de San Isidro, en 1622.

⁴ *Ibid.*, p. 626, carta 57.

⁵ En GARZÓN, Francisco de Paula, S.I., 1889, pp. 27-28. El P. Alonso de Andrade es autor de *Varones ilustres en santidad, letras y zelo de las almas de la Compañía de Iesus: tomo quinto a los quatro que saco a luz... Iuan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Iesus*. En Madrid: por Ioseph Fernandez de Buendia, 1666.

⁶ “Raçon de la Historia del P.D. Juan de Mariana: de las advertencias de Pedro Mantuano contra ella: i de la defensa del Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas”, 1616, p. VII.

⁷ En *Historia general de España*, 1616, p. XII, es texto de una carta de Mantuano.

⁸ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, p. I.

⁹ *Oración en alabanza de las eloquentissimas obras de Don Diego Saavedra Fajardo*, en Valencia, por Antonio Bordazar, 1725, p. 9; y eso que SAAVEDRA FAJARDO, Diego, 1772, pp. 66-67, afirmaba de Mariana que era “cabezudo, que por acreditarse de verdadero, i desapasionado con las demás naciones, no perdona a la suya, i la condena en lo dudoso. Afecta la antigüedad, i como otros se tiñen las barbas por parecer mozos, él por hacerse viejo”.

¹⁰ *Advertencias á la historia del Padre Juan de Mariana*, 1795, p. I.

la Antigüedad”¹¹. En el prólogo anónimo a la edición de 1768 del *Discurso de las enfermedades de la Compañía* se le consideraba “un autor cuyo carácter fue el amor a la verdad, adornado de piedad y desnudo de pasiones privadas. Un historiador severo, que supo unir en un estilo grave y ameno la agudeza de Tácito con la prudencia de Tucídides”¹². Mucho más tarde, Dionisio Hidalgo le reconocía el título de “primer historiador español, cuya gloria no se le puede negar sin grande injusticia”¹³, juicio similar al de Fitzmaurice-Kelly¹⁴. Menéndez Pelayo le consideraba una “especie de estoico bautizado, inexorable censor de príncipes y de pueblos”¹⁵ y que “bajo el aspecto de la forma literaria es uno de los más grandes historiadores del mundo”¹⁶;

Naturalmente, su proyecto de *Historia de España* llenó un vacío notable en la historiografía moderna, que aún tardaría siglos en colmarse en otros países. Pero esa libertad de juicios que se atribuye al P. Mariana con bastante razón no podía ser más que fuente de problemas. En este sentido, es importante tener en cuenta el particular momento histórico que vivió, tanto en lo referido a la situación política como a la de la Orden religiosa a la que perteneció desde su juventud. Aún nació viviendo San Ignacio de Loyola y fue testigo y partícipe de la reorganización de la Compañía bajo el mandato de los Generales que sucedieron al padre fundador. En aquellas décadas de la Contrarreforma, vivió en persona las pugnas entre el poder político y el pontificio, y aun las suspicacias que la nueva Orden creaba en diferentes sectores, incluidos los religiosos. La letanía de elogios que podemos recopilar en torno a su obra no puede ensombrecer del todo la legión de quienes, con argumentos más o menos nobles o fundados, le criticaron y contribuyeron a hacer de su vida un camino no precisamente de rosas sin espinas.

Muchos aspectos de interés proporciona la obra de Mariana, por ejemplo en sus planteamientos jurídicos y sus ideas sobre la practicidad gubernativa y el problema, propio de los siglos modernos, de si el rey está o no libre de obligaciones con sus súbditos. Baste indicar que por su concepción del derecho natural Mariana ha sido visto como un antecesor del liberalismo político y económico y, de hecho, pensadores contemporáneos de la talla de los economistas austriacos Murray Rothbard y Friedrich

¹¹ *Advertencias á la historia del Padre Juan de Mariana*, 1795, p. II.

¹² “Prólogo de esta edición”, *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, 1768, p. III.

¹³ HIDALGO, Dionisio, 1868, p. 266.

¹⁴ FITZMAURICE-KELLY, James, 1901, p. 100.

¹⁵ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, “La historia considerada como obra artística”, 1952, p. 21.

¹⁶ *Epistolario General*, 1986, tomo X, carta 272, p. 223, de Menéndez Pelayo a José López Marín (Santander, diciembre de 1889).

Hayek o del filósofo norteamericano Robert Nozick han tenido muy en cuenta tanto las aportaciones del jesuita toledano como las del conjunto de la “Escuela de Salamanca” de humanistas españoles de aquella Edad Moderna que, sin ninguna duda, tiene en el Padre Mariana a una de sus figuras más apasionantes¹⁷.

Nacimiento y formación

Juan de Mariana nació en Talavera de la Reina (Toledo), seguramente a finales de marzo de 1536, puesto que fue bautizado en La Puebla Nueva el 2 de abril, según un acta que da fe de “un niño que truxo Juan Salguero de Talavera a criar que no se sabe quien es su padre ni madre”¹⁸. Para averiguar la identidad de los progenitores los investigadores se han basado en la tradición, los documentos parroquiales y otros documentos privados, en una suerte de investigación cuasi detectivesca¹⁹ que, por cierto, se prolonga hacia otros detalles de su vida. Sus padres fueron Juan Martínez de Mariana, deán de la colegiata y visitador general de Talavera, y Bernardina Rodríguez, natural de la misma villa²⁰. Era, por tanto, hijo natural de un eclesiástico; esta situación, aunque era relativamente común entonces, ha dado pie, sin embargo, a algunos estudiosos, de manera gratuita, a justificar en la calidad de su cuna el carácter impulsivo de Mariana. No creo que esto fuera así, aunque sí es cierto que el tambaleo de su cuna no le facilitó ningún privilegio, como ocurrió con otros jesuitas que procedían de las familias más egregias de los reinos españoles. Tuvo Juan dos hermanos, al parecer: un varón que murió siendo niño y una fémica que fue monja en el convento de la Madre de Dios de Talavera y que, con el nombre de Catalina de Santa Ana, aparece identificada en algunas cartas conservadas en la British Library²¹.

Tras cursar las primeras letras en Puebla Nueva, estudió Artes y Teología en Alcalá, donde tuvo por maestros, entre otros, a Fray Cipriano de Huerga, catedrático de Escritura, y al P. Jerónimo Nadal, Vicario General de la Compañía y una de sus más importantes personalidades. En Alcalá alcanzó el joven el grado de maestro en Artes.

¹⁷ Vid. sobre este tema HUERTA DE SOTO, Jesús, 1999, cap. I, pp. 1-11, y 2002, pp. 249-261.

¹⁸ CIROT, Georges, 1904b, pp. 314-315; GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano, 1913, p. 389, nota 3, incluye una copia hecha en Talavera en 1904 de la partida bautismal que se atribuye a Mariana.

¹⁹ Así, la investigación de CIROT, Georges, 1904b, pp. 309-331, sobre todo en p. 315, nota 3, utiliza datos que le pasa Juan Moraleda Esteban de Eustaquio Duro y León, cura párroco de Talavera y luego de San Nicolás de Bari (Toledo), que a su vez refiere diversas tradiciones y actas parroquiales, algunas ya perdidas.

²⁰ Ver CIROT, Georges, 1904a, p. 1 y ss.

²¹ CIROT, Georges, 1904b, pp. 317, 323-324.

Como ha recordado Ticknor, “su extraordinario talento llamó muy en breve la atención de los jesuitas”²², que pudieron ver en él a un muchacho verdaderamente prometedor.

Ingresó en la Compañía en Alcalá, el 1 de enero de 1554, con Luis de Molina, y a continuación viajó a Simancas²³. El 29 de abril fue examinado para el ingreso por el P. Manuel López²⁴. Mariana estuvo dos años en el noviciado de la villa vallisoletana, que había sido fundado por quien entonces era uno de sus directores, el Duque de Gandía, luego tercer Preósito General, que pasaría a la tradición de la Iglesia como San Francisco de Borja. Según el historiador jesuita Juan Eusebio Nieremberg, “la comodidad de Simancas y la experiencia que él en sí tomó, convidó al Santo Padre a llamar allí los Novicios que se recibían en las Universidades de Salamanca y de Alcalá y en las otras partes de Castilla”²⁵. Recuerda José Sabau que “pasó Mariana los dos años del noviciado en la mortificación y los ejercicios de piedad, y se dice que de orden del Director escribió en este tiempo un tratado de *Meditaciones espirituales*”²⁶, que quizá no fueran sino un esbozo o inicio de reflexión personal que en todo caso hoy está desaparecida. En Simancas coincidió Mariana con Dionisio Vázquez, confesor de Borja y, años más tarde (1568), rector del Colegio Romano. A los dos años regresó Mariana a Alcalá para continuar sus estudios teológicos.

Docencia en Roma y Sicilia

Mariana estaba en Roma en 1561, adonde había sido llamado por Diego Laínez, Preósito General de la Compañía, con el fin de ayudar en la organización del Colegio Romano, fundado entonces. Se encargaba de las cátedras de Teología Escolástica y Sagrada Escritura (señal de la consideración que merecía su carrera), no sin ciertas competencias con Francisco de Toledo. Allí se ordenó sacerdote y tuvo por discípulo a Roberto Belarmino (1542-1621), sobrino del Papa Marcelo II, futuro cardenal y protector de Francisco Suárez, y elevado a los altares como Doctor de la Iglesia. En el prefacio a los *Escolios sobre el Testamento Viejo y Nuevo* recordaba Mariana esta época de su vida; la cita es larga pero reveladora de sus años italianos:

²² TICKNOR, M.G., 1854, p. 379.

²³ Mariana fue contemporáneo de seis Preósitos Generales de la Compañía de Jesús: San Ignacio de Loyola (1541-1556), Diego Lainez (1568-1565), San Francisco de Borja (1565-1572), Everard Mercurian (1573-1580), Claudio Aquaviva (1581-1615) y Muzio Vitteleschi (1615-1645).

²⁴ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 128.

²⁵ NIEREMBERG, Juan Eusebio, S.I., 1882, tomo I, p. 230.

²⁶ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, p. III. Obra citada como Exposición de los Trenos de Jeremías en GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 128.

“Yo enseñaba entonces Teología, aunque joven en los años y en la ciencia. Eran a la sazón mis compañeros en el mismo ejercicio Manuel y Ledesma. ¡Qué hombres! ¡Y qué llenos de ingenio, de erudición y virtud! Leía Filosofía [Francisco de] Toledo, después honrado con la púrpura cardenalicia en premio de su doctrina teológica; [Benito] Perera, hombre ciertamente de elegante ingenio; también [José de] Acosta a ninguno de estos inferior. Era Maestro de Retórica [Pedro Juan] Perpiñá, de cuya boca fluía una conversación más dulce que la miel, comparable a los primeros oradores de nuestro siglo, y muy parecido a los antiguos. Enseñaba Matemáticas [Cristóforo] Clavio, bastante conocido por sus escritos; las Letras hebreas Bautista, rosa olorosa entre las espinas de su nación, más gracioso por sus costumbres que por su aspecto; y las griegas Esteve, natural de Valencia. No pocas veces hago memoria de tales tiempos y de tales personajes (sic), y con ellas se fortalece mi corazón. También hago recuerdo, no sin especial complacencia, de aquellos jóvenes que pasaban de doscientos de naciones diferentes que vivían en el mismo Colegio. Entre todos jamás podrá borrarse de mi memoria Ludovico Odescalco, a quien las manos divinas de las mismas gracias habían adornado de belleza, de costumbres y de talentos. Era Rector del Colegio Sebastián Romeo, varón tan prudente como virtuoso. No pasaré en silencio a Diego Páez, en otro tiempo mi primer compañero en las letras, y el más querido entre todos mis condiscípulos; ni a Organtino, muerto poco ha en el Japón consumido de inmensos trabajos; ni a [Juan de] Maldonado, gloria de nuestra nación e instituto, aunque estuvo poco tiempo enseñando en Roma, pero fue mi compañero en París. Para tanto concurso de estudiantes no había subvenciones ni rentas, y podía tenerse a milagro que sin ellas pudieran sustentarse tantos jóvenes; pero la comida era frugal y pobre. El demasiado trabajo de enseñar y el temple del país mal sano, señaladamente para los extranjeros como yo, me debilitaron las fuerzas desde el principio”²⁷.

Sus primeros años de magisterio no debieron estar faltos de algún que otro tropiezo, de lo que ha quedado constancia por palabras del propio Diego Laínez: “Si hubiere realmente falta en el Mariana, es bien avisarle para que se enmiende; porque acá se piensa, por el buen concepto que tenemos de su ingenio y doctrina, que no faltará, si no es en el modo de proponerla menos claramente, por no se acomodar a los ingenios menos capaces, y esta es la cosa que se puede y se debe remediar para que hayan más

²⁷ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, pp. IV-VI.

fruto los auditores, y cuando no bastase la diligencia para la enmienda, se podrá tratar de poner otro en su lugar”²⁸.

De hecho, por orden del General, Mariana enseñó un par de años como rector del colegio de Loreto (1565-1567) y otros dos como profesor en el de Mesina (1567-1569), donde puso en marcha el plan de estudios teológicos de los jesuitas en Sicilia. También escribió (aproximadamente entre 1566 y 1572 y por encargo de Borja) una *Historia Eclesiástica* de España que nunca publicó como tal pero que sin duda aprovechó como material complementario para su *Historia de España*²⁹.

Docencia en París (1569-1574)

Mariana enseñó más tarde “con gran reputación”³⁰ en París, la ciudad en la que se había formado San Ignacio y donde el talaverano recibiría el grado de doctor en Teología. Llegó el 27 de diciembre de 1569 y durante cinco años (1570-1574) impartió esta materia siguiendo la *Summa* de Santo Tomás en el principal colegio jesuita de Francia, Clermont, fundado en 1550, y en el que darían clase mucho después otros teólogos jesuitas como Dionisio Petavio (1583-1652), cuya obra *Rationarum Temporum*, por cierto, guarda similitudes con la *Historia Eclesiástica* de Mariana, a juicio de Andrés Burriel³¹. En la docencia parisina coincidió Mariana con un viejo amigo de Roma, Juan de Maldonado (1534-1583), que pasa por el gran exegeta del siglo XVI; Maldonado dio

²⁸ SUÁREZ GARCÍA, José Luis, 2004, p. 23, tomado de P. ASTRAIN, 1905, tomo II, cap. X, pp. 353-354.

²⁹ Como recoge GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 140 y 152, Schott cita entre las obras de Mariana la *Eclesiástica Annalium Hiapaniae historiam libris 30 ad suma usque aetatem, iam inde a Christo nato, pertexuit, gravi stylo et casto, ut Tacitum Cornelius seculi nostri dixeris, indicio ubique usus, quo valet plurimum singulari*. Entre los manuscritos del Colegio de Alcalá que hoy están desaparecidos, se citaba *Ioannis Mariannae compendium Historiae Sacrae et ecclesiasticae ab origine ad nostra usque tempora*. En la “Carta del P. Burriel a su hermano D. Pedro”, CODOIN, 1848, tomo XIII, p. 236, fechada en Toledo el 24 de octubre de 1752, Andrés Burriel da cuenta de esta obra: “He hallado estos días entre los manuscritos de este mi colegio (en que hay algunos singulares) un tomo del Padre Mariana, no conocido y sin nombre, que yo saqué por tener muchas hojas de su puño, y muchas enmiendas y adiciones en lo que es de amanuense, y es compendio en su bello latín de la historia eclesiástica desde el principio del mundo hasta casi su tiempo. La obra es a la manera del *Rationarum Temporum* del gran Petavio. No dudo que hay ya obras mejores en esta línea, y la de Petavio lo será sin duda; pero sin embargo yo solo siento no hallar como copiarlo para juntarlo con las otras obras suyas inéditas que recogí años ha, y saldrán algún día queriendo Dios”.

³⁰ En *Le Grand Dictionnaire Historique*, 1699, tome troisième, p. 526: “il enseigne durant cinq ans la Theologie avec une grande réputation”.

³¹ Vid. la “Carta del P. Burriel a su hermano D. Pedro”, CODOIN, 1848, tomo XIII, pp. 233-237. Sobre Burriel (1719-1762), “Razón de la vida del jesuita Andrés Marcos Burriel dada por su hermano Antonio Burriel, también jesuita, a D. Joaquín Saurin y Robles”, CODOIN, 1846, tomo VIII, pp. 568-571.

clase en París entre 1563 y 1575 y allí escribió *Oratio de disputatione* (1574) y coincidió, a su vez, con Michel de Montaigne, que incluso llegó a asistir a alguna de sus clases³². Todos ellos fueron testigos, por cierto, de la matanza de los hugonotes de París la noche de San Bartolomé de 1572 y los sucesos de fanatismo religioso que la siguieron por toda Francia. En París leyó Mariana los principales títulos de la historiografía francesa (Paolo Emilio, Robertus Gaguin, Du Tillet)³³.

Regreso a España (1574)

Algunos autores han destacado la presencia de Mariana en Flandes, por orden de Francisco de Borja, en 1573, justo antes de su definitivo regreso a España, después de trece años fuera de su patria³⁴. En Flandes debió de tener contacto con las que eran las mejores imprentas de Europa³⁵. En cualquier caso, volvió al año siguiente a Toledo, ciudad de la que sólo saldría para pasar breves temporadas en Talavera y durante su año de cautiverio en Madrid, mucho más tarde. Eran tiempos de cierta confusión en la Compañía; un año antes, el burgalés Juan Alfonso de Polanco, secretario de San Ignacio, no había logrado ser elegido Preósito General entre otros motivos por ser cristiano nuevo (fortaleciéndose, a su vez, otros intereses que pretendían que el General no fuese español), lo que había causado malestar en algunos eclesiásticos, entre ellos quizá el propio Mariana, que hacia 1580 escribió, por orden de su General, un *Defensorio de la Compañía*, que no llegó a publicarse³⁶. En su larga estancia en la casa profesa de Toledo coincidió con otros ilustres jesuitas, como Luis de la Palma, Jerónimo Ripalda, Pedro de Rivadeneyra, Gaspar Sánchez, Dionisio Vázquez y Miguel de Torres³⁷. Particular interés tendría la amistad de Mariana con Vázquez, quien en 1586 propuso poco menos que la independencia de los jesuitas españoles del General de Roma. Vázquez ayudaría secretamente a Mariana en la corrección de su *Historia de Rebus Hispaniae* y fue uno de los inspiradores del *Discurso de las enfermedades de la*

³² Obras de Maldonado, póstumas: *Commentarii in quatuor evangelistas*, Pont-à-Mousson, 1596-97; *Commentarii in prophetas quatuor, Jeremiam, Ezechielem, Baruch et Danielelem. Accessit expositio psalmi CIX et epistola de collatione sedanensi cum calvinistis*, Lyon, 1609; Paris, 1610; Tournon 1611; *De Doemonibus*, Paris 1605.

³³ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 129.

³⁴ Así lo reconoce Mariana en el prólogo de sus *Scholia in Vetus et Novum Testamentum*: “Tredecim tamen annis in Italia, Sicilia & Gallia confectis, in Hispaniam necessario redii, si nativo coelo melius haberem”.

³⁵ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 130 y 151.

³⁶ *Ibid.*, pp. 133-134.

³⁷ *Ibid.*, p. 130.

*Compañía de Jesús*³⁸. No cabe duda de que en el colegio de Toledo se formó un “grupo” intelectual seguramente díscolo con la autoridad, aunque los historiadores tiendan a considerar la segunda mitad de la vida de Mariana como una suerte de plácido retiro casi monacal; en todo caso, la actividad intelectual de Mariana encontró en Toledo un ambiente propicio, al amparo del arzobispo Quiroga. Según Sabau, aunque la salud de Mariana “estaba bastante quebrantada, continuaba sus estudios con la mayor aplicación, y se ocupaba sin cesar en la administración del Sacramento de la penitencia, en la instrucción y consuelo de sus hermanos, y en la predicación de la palabra de Dios, para lo cual tenía talentos muy particulares; pues era uno de los oradores más elocuentes de aquel siglo, como se ve por los diferentes discursos que se leen en su Historia”³⁹.

La Biblia Regia de Amberes⁴⁰

En 1577 Mariana recibió uno de sus encargos más importantes: el informe sobre la presunta heterodoxia de la *Biblia Regia* preparada por Benito Arias Montano (1527-1598), a quien, por cierto, se le habían atribuido escritos contra los jesuitas⁴¹. En realidad, la integridad intelectual de Mariana se ponía a prueba con estos encargos, como veremos también en los que recibió del Arzobispado de Toledo (que a su vez era Inquisidor General), algunos verdaderos compromisos en los que el jesuita hubo de elegir entre la fidelidad ciega a las presiones de la autoridad y la búsqueda rigurosa de la verdad⁴². El mismo Mariana contaba así el encargo en su “hoja de servicios”:

“En la *Biblia Regia* trabajé mucho para componer el pleyto, que andaba muy reñido entre el Dr. Arias Montano y el Maestro León de Castro. Los

³⁸ *Ibíd.*, p. 134.

³⁹ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, pp. VI-VII. También PÍ y MARGALL, Francisco, 1890, p. 82: “Ni olvidaba ni omitía en esta ciudad [Toledo] ninguno de sus deberes religiosos: confesaba, subía frecuentemente al púlpito y daba consejo a cuantos se lo solicitaban, que no eran pocos, pues ya entonces gozaba de grande autoridad y prestigio”. Parecidas son las palabras de BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel, 1944. pp. 13-14: “Inicia entonces su verdadera vida de hombre de ciencia activo y productor. Reparte sus actividades entre el estudio, la enseñanza de párvulos, el confesionario y la caridad. Era amigo de pasearse por las calzadas humildes y socorrer a los necesitados. Y comienzan entonces los que sabían su mérito, y conocían su capacidad, a exigir de él esfuerzo desinteresado y constante”.

⁴⁰ Sobre ello, vid., “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, pp. VII-XII. MESTRE, Antonio, 1986-1987, p. 261, cita la copia manuscrita de la *Censura de la Biblia regia*, 5 hojas.

⁴¹ Vid. GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, 1998, p. 89.

⁴² Así lo indica TICKNOR, M.G., 1854, p. 380: “Aunque fiel jesuita, Mariana no era dócil esclavo; decidió pues a favor de Arias Montano; lo cual, unido a la circunstancia de que al formar el Índice expurgatorio de 1584 no se había mostrado muy dispuesto a escuchar las insinuaciones y consejos que le daban, fue causa de que perdiese la gracia de sus superiores y sufriese grandes molestias y sinsabores”.

papeles que di sobre esto tuvieron grande aplauso, tanto que el mismo Papa los pidió y se le enviaron. Podrá decir de esto Alonso Castellón, Secretario de la Inquisición en Toledo: que de los que estaban a la sazón en el Consejo Supremo, no sé que alguno sea vivo”⁴³.

Brevemente, referiremos la historia de esta edición de la *Biblia*⁴⁴. El impresor Cristóbal Plantino quería reimprimir la *Biblia Políglota* de Cisneros (Alcalá, 1517)⁴⁵, de la que en su día sólo se habían hecho seiscientos ejemplares, añadiendo una reciente versión del Nuevo Testamento en sirio. Pidió a Felipe II seis mil ducados de adelanto para la compra del papel. El Rey aceptó la propuesta (era, sin duda, una pica más para su cruzada contrarreformista) y encargó el cuidado de la edición a Arias Montano, que en 1568 se trasladó a Amberes bajo la protección del Duque de Alba. Su trabajo duró casi cuatro años, con la colaboración sobre todo de personalidades como Andrés Masio, Guido Fabricio y el cardenal Sirleto, además de varios teólogos y profesores de la Universidad de Lovaina. Los comentarios y traducciones de los libros bíblicos, no obstante, llevaban la mácula del erasmismo, la herejía y el judaísmo, y por eso el Papa Pío V se negaba a conceder la aprobación si no se examinaban a conciencia en la propia Roma cada uno de los ocho volúmenes. El viaje de Arias Montano en persona y la insistencia diplomática de Felipe II lograron al fin el privilegio papal, que, sin embargo no acalló las críticas a la magna obra.

En Castilla algunos círculos insistían en que Arias era judaizante y que había permitido en la edición interpolaciones de carácter herético. Fue León de Castro, profesor de Lenguas Orientales en la Universidad de Salamanca, quien con más ahínco le acusó, llevando el caso hasta Roma. Castro se había empleado en similares términos contra tres teólogos eminentes, Martín Martínez de Cantalapiedra, Juan Gramal y Fray Luis de León⁴⁶, que para diferentes trabajos se habían servido de originales hebreos de la Biblia. En esta ocasión acusaba Castro a Arias, entre otras cosas, de infidelidad a la Vulgata de

⁴³ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

⁴⁴ Se ha ocupado de este tema, entre otras referencias citadas, GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás, 1832, pp. 47 y ss.; y “Correspondencia del doctor Benito Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sujetos, desde 1568 hasta 1580”, *CODOIN*, 1862, t. XLI, pp. 127-418.

⁴⁵ *Vetus testamentu multiplici lingua nuc primo impresum et imprimis Pentateuchus Hebraico Greco atque Chaldaico adiuncta vnicuique sua latina interpretatione* *Vetus testamentu multiplici lingua nHaec tibi pentadecas tetragonon respicit illud hospitium Petri et Pauli ter quinque dierum namque instrumentum vetus hebdoas innuit octo lex noua signatur ter quinque receptat Vtrunq[ue]* [translatione latine beati Hieronime Iesue; mandato reverendissimo patris & domini F. Francisci Ximenez de Cisneros]. Complutensi universitatis: industria & solertia Arnaldi Guillielmi de Brocaris, 1514-1517. 6 vols.

⁴⁶ Vid. el proceso contra Fray Luis de León (1571-1576) en *CODOIN*, Madrid, Imp. de la Viuda de Calero, 1847, tomo X, pp. 5-575, y XI, pp. 5-358.

San Jerónimo, parcialidad con los judíos e infidelidad en la traducción y en algunos textos, como la paráfrasis caldea y el Nuevo Testamento en versión siríaca.

En 1577 se pasó el expediente al P. Mariana, que tardó dos años en elaborar su informe. Así narraba el suceso Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*: “León de Castro, pertinaz en sus odios contra los hebraístas, que él llamaba judaizantes, osó poner lengua en la *Biblia Regia* de Amberes, y acusó a Arias Montano de sospechoso de opiniones rabínicas. Defendiéronle en sendas cartas el cisterciense Fray Luis de Estrada y Pedro Chacón, y examinada la *Biblia* por diversos calificadores, y especialmente por el Padre Mariana, varón de severísimo juicio e incapaz de torcer la justicia a pesar del poco amor de Arias Montano a la Compañía, la decisión fue favorable y no hubo proceso, y Felipe II prosiguió honrando al solitario de la Peña de Aracena como quizá ningún monarca ha acertado a honrar a un sabio”⁴⁷. La causa se detuvo en el dictamen de Mariana y no siguió adelante, pero que la *Biblia Regia* siguiera su curso editorial no esconde el hecho de que el informe del jesuita fuera tan riguroso que viniera a confirmar algunas de las acusaciones planteadas por León de Castro⁴⁸.

Trabajos para el Arzobispado de Toledo

Desde su llegada a Toledo, Mariana, en calidad de examinador sinodal, participó muy activamente en los cometidos de su Arzobispado. Su titular fue, entre 1578 y 1595, Gaspar de Quiroga, quien, consciente del prestigio de Mariana (y máxime tras el informe sobre la *Biblia Regia*) le consultaba muchas materias. A partir de 1580 seguramente colaboró en la colección de los concilios hispánicos⁴⁹, así como en varios

⁴⁷ MENÉNDEZ PEALYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1957, p. 420.

⁴⁸ Así lo destacó GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás, 1832, pp. 84-87. Véase en CIROT, Georges, 1904a, p. 399, este fragmento de la carta de Mariana al Inquisidor General, Gaspar de Quiroga y Sandoval, en Toledo, a 16 de agosto de 1577: “En toda la censura universalmente se muestra deseo que el Dr. Arias hubiera tenido mayor cuidado del que muestra en defender y dar toda autoridad a nuestra editio Vulgata y de conformarse con ella en lugares donde lo pudiera hazer guardando la propiedad de la lengua Hebrea. Dizese que como se hizieron en el aparato otros libros de menor importancia fuera justo hauer hecho alguno con este intento, donde se pusieran las uarias lecciones de loa Apostoles y Euangelios editio Vulgata y padres de la yglesia y que fuera cosa muy erudita y muy bien rescebida de todo el mundo que es lo que el M. León dize que se deuia hazer a la margen del septimo tomo desta Biblia”. Según leemos en ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, tomo IV, Madrid, en la Imprenta Real, 1796, págs. 166-169, Benito Arias Montano murió el 6 de julio de 1598 y fue sepultado en el convento de Santiago de los Caballeros, donde se puso epitafio latino en 1605, en cuya traducción castellana se le llama “intérprete admirable (por divino beneficio) de los sagrados libros, y atentísimo explicador del testimonio de nuestro Señor”.

⁴⁹ *Collectio Conciliorum Hispaniae diligentia Garsiae Loaisa elaborata, eiusque vigiliis aucta*. Madriti: excudebat Petrus Madrigal, 1593

trabajos sobre diversas materias⁵⁰. Mariana revisó un manual para administración de los Sacramentos (1581) que Quiroga había encargado al canónigo Loaysa:

“El Libro Manual de los Sacramentos por orden de S.M. de gloriosa memoria recopiló el Illmo. Cardenal Quiroga, y juntamente con su Ilma. diversas personas muchos días; y al fin se remató y limó todo en mi aposento en Toledo. En otras juntas que allí se hicieron tuve en todo mucha mano; en particular todas las exortaciones que se hacen en la administración de los Sacramentos son mías. Podrá decir de esto el Dr. Francisco de Pisa, Deán de la Facultad de Teología en Toledo que se halló en todo”.

Asimismo, trabajó en las Actas del Concilio Provincial de Toledo (1582):

“En el Concilio Provincial que últimamente se tuvo en Toledo trabajé tanto que me hubiera de costar la vida, porque los Decretos que formó el Secretario no contentaron. Remitiéronmelos, y con gran priesa, tanto que me hizo mucho mal, y estuve al cabo de una dolencia que me sobrevino por esta causa. Hiciéronse servicios a S.M. y a su Embaxador, que fue el Señor Marqués de Velada, hoy Mayordomo mayor de la Casa Real”⁵¹.

Se documenta también la participación de Mariana en el *Index librorum expurgatorum* (Madrid, en casa de Alfonso Gómez, 1584)⁵²:

“El Catálogo de los libros vedados y el Índice expurgatorio se hicieron en beneficio de estos reynos, en que yo trabajé tanto como el que más. Así tuve

⁵⁰ MESTRE, Antonio, 1986-1987, p. 261, cita varias copias de manuscritos que tenían que ver con trabajos del Arzobispado de Toledo: *Memorial de... de la Compañía de Jesús para el limo. Sr. Cardenal de Toledo: «Razones con que se pretende probar que no conviene quitar del todo a las personas doctas los libros de los rabinos que escribieron sobre la Divina Escritura, 444, pp. 7-14; Instrucción de lo que se ha de hacer en la convocación i celebración de los Concilios Provinciales, 444, pp. 77-79 (también en la edición de la BAE, Madrid, 1854, pp. 619-625); Algunas advertencias sobre un tratado cuyo título es: «Instrucción de lo que se ha de hacer en la convocatoria, prosecución i celebración de los Concilios Provinciales», 444, pp. 101-125; Dubia de Concilio Provinciali, 444, pp. 132-135; Advertimientos que se resolvieron en las Congregaciones del Santo Concilio Provincial de Toledo del año 1582 fuera de los decretos que se publicaron, 444, pp. 149-157; Admonitionis Manualis in administratione sacramentorum..., 444, pp. 141-148.*

⁵¹ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

⁵² *Index librorum expurgatorum...*, 1584. [BCLM 973 (2)] MESTRE, Antonio, 1986-1987, p. 261, cita varias copias de manuscritos que tenían que ver con trabajos inquisitoriales: *Regulae Indicis librorum prohibitorum, 444, pp. 43-48; Avisos de... de la Compañía de Jesús sobre el catálogo de los libros vedados que por orden del Santo Oficio de nuevo se ordena i reglas que para él están hechas, 444, pp. 49-76.*

por mucho tiempo quatro escribientes juntos ocupados en ayudarme: la recompensa fue la que en lo demás; ninguna por cierto, ni yo la he pretendido”⁵³.

Mariana corrigió las *Historiae poetarum tan graecum quam latinarum dialogi decem quibus scripta & uitae eorum sic exprimuntur*, de Gyraldo Ferrariensi (Basilea, 1545), cuyo ejemplar de la Real Academia de la Historia, citado por Cirot, lleva su firma y la fecha 21 de noviembre de 1584⁵⁴. Censuró otras obras, como el *Nuevo Testamento* del impresor Henri Estienne (tiene varias ediciones: 1580, 1582, 1587, 1588...), el de Plantino de Anvers⁵⁵, la *Biblia Sacra* de Juan Willums⁵⁶ y las *Illustraciones genealógicas de los catholicos Reyes de las Españas y de los... de Francia y de los Emperadores de Constantinopla, hasta Philipe el II y sus hijos, las mismas hasta sus Altezas de muchos Sanctos confessores de la Iglesia Catholica Romana* de Esteban Garibay (Madrid, Luis Sánchez, 1596)⁵⁷.

Entre 1595 y 1599 Mariana participó en la edición de las obras completas de San Isidoro, proyecto dirigido por el cronista real Juan López de Velasco (1530-1598)⁵⁸; se encargó de la edición de sus libros *Tratado contra los Judíos: los Proemios del viejo y nuevo Testamento*, y los *Sinónimos ó Soliloquios*⁵⁹. Tal vez acelerara su trabajo a raíz de un encuentro personal que mantuvo con el rey Felipe II en Toledo, en 1596⁶⁰; no debe

⁵³ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

⁵⁴ CIROT, Georges, 1904a, p. 16, nota 2.

⁵⁵ MESTRE, Antonio, 1986-1987, p. 261 cita la *Censura de... de la Compañía de Jesús sobre un Testamento Nuevo en forma pequeña, impresso en Anvers, en casa de Plantino, año 1574*, 444, pp. 138-140, también en CIRLOT, Georges, 1904a, pp. 401-402.

⁵⁶ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 130.

⁵⁷ CIROT, Georges, 1904a, p. 28, da como año de edición de este libro 1595.

⁵⁸ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 131.

⁵⁹ *Divi Isidori Hispalenses Episcopi opera Philippi secunda catholici regis jussu e vetustis exemplaribus emendata. Nunc denuo diligentissime correctata, atque aliquibus opusculis appendicis loco aucta*. Matriti: Typis, et expensas Bartholomaei Ulloa, Apud monasterium Conceptionem Hieronymianae. Anno Domini M.DCC.LXXVIII, tomus primus, “Ad lectorem”: “*Contra judaeos* libros duos ex VII. Manuscriptis codicibus emendavit, annotationesque addidit Joannes Mariana è Socieytate Jesé: Idem in *Proemiorum* libro ex totidem manuscriptis: Idem in *Synonymis* ex decem exemplaribus restituendis, et illustrandis praestitit”. En esta edición, las aportaciones de Mariana están en el tomo Segundo: *Contra judaeos libri II* (pp. 335-408), *Synonymorum libri II* (484-518); *In libros veteris ac Novum Testam. Proemio*, pp. 409-426.

⁶⁰ *Isidori Hispalensis Episcopi Sententiarum libri III emendati et notis illustrati per Garsiam Loaysa*. Taurini : apud Io. Baptistam Beuilaquam, 1593. En NOGUERA RAMÓN, Vicente, 1783, tomo I, p. XCI, se reproduce una carta del Provincial Antonio Cordeses, fechada en Madrid, 21 de febrero de 1580, animándole a que se haga cargo de esta edición. Vid. también CIROT, Georges, 1904a, pp. 21-28; en p.

de ser casual que al año siguiente enviara al rey un informe sobre la profusión de reliquias falsas en España⁶¹. Tres años más tarde apareció la compilación isidoriana⁶²:

“En las obras del señor San Isidro (*sic*) que se imprimieron en Madrid los años pasados por orden de S.M. de gloriosa memoria [Felipe II], tuve gran parte por mandado del mismo Señor en la corrección, y alguna en la impresión; y pudiera tener mucha más mano, si no me retirara por justos respetos. Entre mis papeles hay carta del Secretario Mateo Vázquez en nombre de S.M. en que se ve quanto agradaron mis trabajos”⁶³.

La *Historia de rebus Hispaniae* (1592)

Los veinte primeros libros de la *Historia de rebus Hispaniae* aparecieron en la imprenta toledana de Pedro Rodríguez, en 1592 (*Historiae de Rebus Hispaniae libri XX*). La licencia para imprimir estaba fechada en San Lorenzo de El Escorial, el 31 de agosto de 1591 y la tasa en Madrid a 23 de abril de 1592. Resulta curioso que en los preliminares Juan Vázquez, por mandado del Rey, anunciara “*Historiae de Rebus Hispaniae libri XXV*”, cuando en realidad se publicaban aquí XX. Una nota añadida por el librero nos lo aclara:

“Librarius lectori.

E libris viginti quinque, quibus hoc opus includitur, viginti modo damus. Re necessaria compulsus cessamus. Reliquos libros auctor, cum erit commodum,

21, nota 2, cita estas palabras de EGUREN, José María 1869, tomo I, p. 225: “Muy notables fueron también los trabajos que hizo por encargo de García de Loaysa Girón, cuando era ayo del Príncipe de Asturias, para la edición que publicó en Turín de algunos libros de nuestro gran prelado san Isidoro, trabajos que cumplió Mariana para la edición magna de las obras de aquel egregio doctor que emprendió Felipe II y llevó a cabo Felipe III”. Sobre el encuentro con Felipe II, GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 137.

⁶¹ Reproducido del fondo Egerton en CIROT, Georges, 1904a, pp. 417 y ss. Hay una copia manuscrita en la Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander), M-12, f. 255 rº-262 rº.

⁶² *Divi Isidori Hispal. Episcopi opera, Philippi II Catholici regis iussu e vetustis exemplaribus emendate*, Matriti ex Typographia Regia. Vid. “In novam sancti Isidori hispalenses episcopi operum editionem brevis editoris praefatio”, en la citada edición *Divi Isidoro Hispalenses Episcopi opera...*, 1778: “Hinc prodiit anno MDXCIX editio Regio nomine insignita, quam Joannis Grialius Vir clarissimus allorum perfunctus laboribus, adjectis quoque suis, optimam quidem, atque aliis etiam posterioribus anteponebam asserunt Eruditi”, etc.

⁶³ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

& cum vacabit adjiciet. Interim oblatis fruere, libens gratusque: si quid erratum est, humanitatis non immemor”⁶⁴.

Estos veinte primeros libros, que abarcaban desde la llegada de Túbal a España hasta la guerra entre Aragón y Castilla (1429), aún se incluyeron en una recopilación de varios historiadores, *España Ilustrada*, por el jesuita Andrés Schott (1552-1629), en Frankfurt, 1603⁶⁵, cuyo tomo tercero (segunda parte), de 1606, publicó los libros XXI-XXX, que terminaban en el reinado de Fernando el Católico⁶⁶. Los mismos editores germanos publicaron un “apéndice”, también en Frankfurt, en 1606 (*Ioannis Marianae...Soc. Iesu Historiae hispanicae appendix... Francofurti: apud Claudium Marnium, & haeredes Ioan. Aubrii*). Con los cinco libros XXI-XXV se cuenta la edición de Tomás de Guzmán en 1595 (*Historiae de rebus Hispaniae libri XXV*), y los treinta libros completos, en la de Baltasar Lipi de Maguncia, en 1605. A la *Historia* latina de Mariana, José Manuel

⁶⁴ Traducción: “El librero al lector: De los 25 libros que incluye esta obra, sólo damos 20. Nos detenemos impelidos por un asunto necesario. El autor añadirá el resto de los libros cuando quede libre y cuando le sea posible. Entretanto, disfrute con los que han sido presentados de forma agradable y grata; si hubiera algún error, no se olvide de que soy humano”. Vid. este problema de los XX y XXV libros en el comentario de Augustin de Baker incluido en “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCI: “Felipe Alegambe en la Biblioteca de los Escritores de la Compañía, y D. Nicolás Antonio en la Española aseguran, que Mariana publicó en Toledo año de 1592, en la oficina de Pedro Rodríguez XX Libros de la Historia de España en un tomo en folio, a que añadió poco después otros X. Pero en un ejemplar raro que poseo, impreso en los mismos año, ciudad e imprenta, no sólo se hallan los XX Libros sino los XXV que vio Martín Baillo para dar su aprobación, con esta portada: *Io. Marianae Hispani e Soc. Iesu Historiae de rebus Hispaniae libro XXV. Toleti, Typis Petri Roderici 1592*. Y no puede haber duda en que se imprimieron en la misma oficina seguidamente, y sin haber mediado intervalo alguno entre la edición de los XX primeros y los V restantes. Porque concluyendo el Libro XX en el fol. 959 al dorso de él continuando la foliación está el Lib. XXI y termina en el XXV con 1168 páginas. De más el *finis* solo está en lo último del Libro XXV y no en el del XX. De modo que al pie de este se halla *Libri vigesimi finis*, conforme en los demás libros hasta el XXIV como dando a entender, que prosigue la obra, y que solamente concluye en el XXV. Y debo advertir que este ejemplar fue al parecer el del uso continuo de Mariana, porque en el margen están anotadas de su letra las adiciones, correcciones e innovaciones que hizo en la edición de Moguncia”. También GARCÍA HERNÁN, Enrique, “Construcción de las historias de España en los siglos XVI y XVII”, en Ricardo García Cárcel (coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 136.

⁶⁵ *Hispaniae illustratae sev rerum urbiumq. Hispaniae, Lusitanae, Aethiopiae et Indiae scriptores varii. Partim editi nunc primum, partim aucti atque emendati. Quorum Seriem sequens post Praefationem pagina exhibit. Tomis aliquot divisi. Opera -studio doctorum hominum. Accesit rerum memorabilium et verborum index copiosissimus*, Francofurti, apud Claudium Marnium & Haeredes Iohannis Aburri. MDCIII. Cum Gratia et Priuilegio S. Caes. Maiest. Ad decennium. La *Historia de rebus Hispaniae, libri XX*, se incluye en el tomo segundo, pp. 205-801.

⁶⁶ Sobre esta obra, vid. SÁNCHEZ MARCOS, Fernando, y GONZÁLEZ DEL CAMPO ROMÁN, Fernando, 1998, pp. 141-147; GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 139.

Miñana le añadió cuatro tomos, también en latín (en *Hagae-Comitum: apud Petrum de Hondt, 1733*)⁶⁷.

Mariana tuvo, al menos desde sus años en París, una salud delicada, que sin duda contrastaba con su febril actividad intelectual, posible causa, de hecho, del quebranto de su estado físico. En cualquier caso, no deja de ser sorprendente que emprendiera el resumen de las historias dispersas que había publicadas sobre los reinos de Castilla y Aragón, trabajo ímprobo aunque sólo hubiese consistido en recopilar sin más⁶⁸. Este resumen empezaba en la llegada de Túbal e iba a concluir con el fallecimiento de Fernando el Católico (“No me atreví a pasar más adelante, y relatar las cosas más modernas, por no lastimar a algunos si se decía la verdad, ni faltar al deber, si la disimulaba”)⁶⁹, pero la relación epistolar de Mariana con Paulo Ferrer, censor de libros y profesor en Évora, a partir de 1595, contribuyó a que continuara la *Historia* hasta su tiempo presente⁷⁰, tal y como leemos en la edición posterior en castellano. Él mismo contaba con estas palabras su concepción de la obra:

“Compuse e imprimí la *Historia de España* en Latín dedicada al Rey nuestro Señor D. Felipe II de gloriosa memoria, que mucho se deseaba, y que ningún Coronista de los Reyes pasados salió con ello, si alguno lo intentó, y no sabemos lo que fuera adelante. Dicen que puede parecer entre las de las otras naciones; de que da muestra lo mucho que della escriben los extranjeros, y los pedazos muy grandes que della inxieren en sus libros. Aquí se podía decir mucho, que se dexa por la modestia”⁷¹.

Si atendemos al contexto cultural de la época, ha destacado Menéndez Pelayo la importancia del latín en la producción bibliográfica: “Lo mejor y más selecto del pensamiento español está en latín. El latín era la lengua oficial de la Teología, de la Filosofía, de la Jurisprudencia, en sus manifestaciones más altas. En latín escribían, no sólo los teólogos y filósofos escolásticos, sino los filósofos y pensadores

⁶⁷ Sobre esta edición de Miñana, vid. GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 166-167.

⁶⁸ *Advertencias á la historia del Padre Juan de Mariana*, 1795, p. I: “La demasía del estudio le quebrantó la salud, y deseando emplear la poca que tenía en beneficio de su nación, emprendió la lectura de las Historias de España, y habiéndose instruido en las principales, se aplicó a resumirlas”. También Mariana en el prólogo de sus *Scholia in Vetus et Novum Testamentum*: “Itaque historiam de rebus Hispaniae Latina lingua triginta libris confeci, quo ornamento carebat gens nostra, non sine externo convitio”.

⁶⁹ “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philipe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España*, 1780, sin paginar.

⁷⁰ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 138-139.

⁷¹ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

independientes”⁷². Y sin embargo, no era tan lógico que la *Historia* se escribiera en latín, al menos a tenor de la tradición próxima que Mariana conoció (Zurita, Morales, Ocampo o sus más próximos Garibay, Rivadeneyra y Sigüenza)⁷³, si bien autores como Juan Ginés de Sepúlveda habían escrito en latín (*De rebus gestis Caroli V*, 1556, y *De rebus gestis Philippi II*, 1564). Entre cronistas y autores de historias locales, hasta el hito historiográfico de Mariana sobresalían en la historiografía castellana cinco autores: Diego de Valera (1412-1488), autor de una *Crónica de España* (1482) muy difundida hasta la de Mariana; Jerónimo de Zurita (1512-1580), historiador de los *Anales de la Corona de Aragón* (1562-1580) y los *Indices rerum ab Aragoniae regibus gestarum* (Zaragoza, 1578); Ambrosio de Morales (1513-1591), autor de *Antigüedades de las ciudades de España* (Alcalá de Henares, 1575), además de continuador de *Los cinco libros primeros de la Coronica general de España* (Zamora, 1553) de Florián de Ocampo (1513-1590), con la obra titulada *Los cinco libros postreros de la Coronica general de España* (Córdoba, 1586); y Esteban Garibay (1533-1600), escritor de *Los Quarenta Libros del Compendio Historial* (1570-1572) y *Origen, discursos e ilustraciones de las dignidades seculares de estos reynos* (1596). En una cronología más próxima a Mariana escribió el también jesuita Pedro de Rivadeneyra (1527-1611), quien, aparte de su obra política, publicó las biografías de los tres primeros Generales jesuitas, San Ignacio, Diego Laínez y San Francisco de Borja, así como la *Historia eclesiástica del cisma del reino de Inglaterra* (Madrid, 1588) y la *Flos Sanctorum* (Madrid, 1599-1601), entre otras obras⁷⁴. El fraile jerónimo José de Sigüenza (1544-1606), por su parte, publicó *La Vida S. Geronimo Doctor de la Santa Iglesia* (Madrid, 1595), *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* (Madrid, 1600) y *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* (Madrid, 1605). Lo cierto es que, por diversos testimonios, sabemos que la *Historia de Rebus Hispaniae* fue enseguida un éxito entre los “intelectuales” de la época. Valga la siguiente referencia del año 1595, referida al claustro de la Universidad de Salamanca:

“Yten en este Claustro truxo el maestro Francisco Sánchez de las Brozas [el Brocense] un libro yntitulado Juan Mariana, *Historia de rebus Hispaniae*, el qual dixo que el dicho autor lo daba y preguntaba a la universidad para que se ponga en la librería della y la universidad lo recibió y por que estaba en papel acordó e proveyo que el dicho señor maestro lo aga encuadernar a este

⁷² “Estudio preliminar” a FITZMAURICE-KELLY, James, 1901, p. XXXV.

⁷³ Así lo ha destacado MAISO GONZÁLEZ, Jesús 1995, tomo II, p. 325.

⁷⁴ El mismo Mariana compuso un elegante epitafio para el sepulcro del P. Rivadeneyra, como recordaba MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, 1953, p. 160.

libro y los demás fueren buenos que obiese en la librería mal reparados los cuadernos para lo cual se le dio poder y comisión”⁷⁵.

La *Historia de España* de Mariana ha sido casi un monumento que, pese a recoger lo que otros habían escrito, figura aislado en medio de la historiografía de época moderna; podrá ser muy criticada en detalle, pero no lo será por su estilo ni por su pretensión ni por la crítica que hace a los falsos cronicos tan del gusto de las familias nobles que ensalzaban legendariamente sus origen y hazañas⁷⁶. Entendía Mariana la historia a la manera clásica, es decir, buscando tanto la enseñanza como la delectación y siguiendo a autores como Tácito o Salustio. Tuvo el acierto de recabar materiales muy dispersos, lo que a la vez alimentó uno de los principales argumentos de sus críticos, que le acusaban de dar credulidad a ciertos hechos fantásticos; entre ellos, puede citarse a Luis de Urreta, Antonio de Herrera y Tordesillas, Antonio Hurtado de Mendoza⁷⁷. La *Historia* latina provocó el descontento de quienes se veían agraviados u olvidados en sus páginas: algunas casas nobiliarias, el rey y Lerma, por meterse Mariana en cosas de gobierno, o algunos jesuitas, por ser demasiado profana⁷⁸ (precisamente Antonio de Herrera y Tordesilla había percibido el mérito de unir los hechos eclesiásticos con los civiles)⁷⁹. Una de las polémicas que mantuvo Mariana tuvo que ver con la patria natural de Aurelio Prudencio: él y Ambrosio de Morales defendían Calahorra, mientras que los Argensola defendían Zaragoza⁸⁰. Ello dio lugar a un cruce epistolar que nos ha dejado varias impresiones de Mariana sobre su propia obra, a la altura de 1602, cuando Mariana reconocía que “cada qual en semejantes materias tiene libertad de seguir lo que le pareciere más probable, y aun todos debemos pensar que nos podemos engañar en nuestras opiniones, y que la caridad christiana pide disimulemos unos con otros”⁸¹. En una de esas cartas, recogida por Pellicer, indicaba Mariana: “Yo nunca pretendí hacer Historia de España, ni examinar todos los particulares; que fuera nunca acabar: sino poner en estilo y en lengua Latina lo que otros avían juntado, como materiales de la

⁷⁵ GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano, 1915, p. 411, Archivo de la Universidad de Salamanca, Libro LXIII de Claustros, f. 56. También el Brocense tuvo problemas con la Inquisición; su proceso (1584-1602), en *CODOIN*, tomo II, 1843, pp. 5-159.

⁷⁶ Vid. sobre ello GODOY ALCÁNTARA, José, 1868, pp. 254-256.

⁷⁷ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 146-149.

⁷⁸ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, pp. 141-142.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 141.

⁸⁰ Sobre esta cuestión, vid. GODOY ALCÁNTARA, José, 1868, pp. 152 y ss. También MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, 1952, p. 326: “Por ambas partes fue sostenida la polémica con erudición y con brío, pero la ventaja queda, a mi entender, de parte de Mariana, que, como es sabido, afirmaba ser Calahorra y no Zaragoza la ciudad natal de Prudencio”.

⁸¹ PELLICER Y SAFORCADA, Juan Antonio, 1778, p. 62; las cartas, en pp. 50-62.

fábrica que pensaba levantar. Que si todo se cautelara, sospecho que otros muchos centenares de años nos estuviéramos sin Historia Latina, que pudiera parecer entre las gentes”⁸².

De Rege et Regis Institutione (1599)

De Rege et Regis Institutione, con el título completo *Ioannis Marianae Hispani, e Soc. Iesu, De Rege et Regis Institutione libri III. Ad Philippum III. Hispaniae regem catholicum*, apareció en la imprenta toledana de Pedro Rodríguez en 1599. En el ejemplar que se conserva en la Biblioteca de Menéndez Pelayo está escrito a mano: “Editio princeps et integra rarissimaque”⁸³, cosa que es rigurosamente cierta. La siguiente edición es de Maguncia (*De rege et regis institutione libri III, ad Philippum III Hispaniae Regem Catholicum...; eiusdem de ponderibus & mensuris liber*, typis Balthasaris Lippii: impensis heredum Andreae Wecheli, 1605), que tiene su propia “editio secunda” en la de 1611 (typis Wechelianis, apud haeredes Ioannis Aubrii).

De Rege es una de las obras más conocidas de Mariana. La escribió a indicación del consejero real García de Loaysa con el fin de tener a mano un manual para la educación del príncipe Felipe (III)⁸⁴; en mayor alcance, el libro contraviene el naturalismo político expuesto por Maquiavelo y debe incluirse, por tanto, aunque con matices, en la vigorosa línea antimachiavelista que habría de dejar en la época otros títulos, como el *Princeps christianus adversus Nicholaus Machiavelum*, de Pedro de Rivadeneyra (Colonia, 1604).

A pesar de sus ediciones latinas, hasta 1845 no se tradujo el *De Rege* al castellano. En aquella edición se explicaban las razones de este hecho significativo: “La importancia de las materias que en ella se tratan, su profunda filosofía y la elevación de sus ideas, no la hacían a propósito para el vulgo, al cual podrían ser peligrosos los errores a que diera lugar la mala inteligencia de algunas doctrinas; y para los doctos estaba mejor la obra original, como más conveniente para los que pudiesen saborear la literatura latina”⁸⁵. Es

⁸² *Ibid.*, pp. 59-60, carta fechada en Toledo, 23 de agosto de 1602; HIDALGO, Dionisio, 1868, p. 266; CIROT, Georges, 1904a, p. IX, nota 1, carta del British Museum, ms. Egerton 1874, resume este texto.

⁸³ BMP [(21)]. En esta Biblioteca hay otro ejemplar, con encuadernación moderna [(264)].

⁸⁴ Sobre esta obra, entre otras referencias, BRAUN, Harald E., *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought*, Ashgate Publishing, 2007, singularmente su capítulo conclusivo, “*De rege and the History of Early Modern Spanish Political Thought*”.

⁸⁵ *Del Rey y de la institución de la dignidad real. Tratado dividido en tres libros; compuesto en latín por el P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, y dirigido al rey católico Felipe III. Traducido de la segunda edición hecha el año de 1640. (No se ha traducido hasta ahora a ninguna lengua vulgar)*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. I.

evidente que la posible tergiversación de ciertas doctrinas expuestas en el libro que no convenía que fueran divulgadas tenía que ver con la famosa teoría del tiranicidio, que prácticamente ha eclipsado en buena medida el corpus doctrinal de Mariana. De hecho, el *De Rege* fue solemnemente condenado por el Parlamento francés, una vez que Ravaillac asesinara al rey Enrique IV de dos puñaladas el 14 de mayo de 1610⁸⁶, pensando que el regicida hubiera sido impelido a aquel acto por culpa de la lectura del texto del P. Mariana (que había escrito palabras bastante suaves sobre el asesino de Enrique III). El decreto por el que el Parlamento de París condenó al fuego al libro fue el 8 de junio de 1610. La condena parisina se documenta en una obra de ese mismo año, sin indicación de imprenta⁸⁷. Obviamente, Ravaillac ni había leído el libro ni había oído jamás hablar de Mariana. El caso es que al mes siguiente de la condena parisina, Aquaviva prohibió la defensa, pública o privada, de la doctrina del *De Rege* y su peliagudo asunto de la “*occisione tyrannorum*”⁸⁸, orden que fue ratificada en varias ocasiones incluso por el sucesor de Aquaviva, Mutius Vitelleschi⁸⁹. Al descontento de ministros, nobles, cronistas y confesores con los escritos de Mariana, se añadían ahora las censuras de los franceses y de las autoridades jesuitas, que el toledano no llegó a conocer ya calmados.

En cualquier caso, el tiranicidio no era un tema original, ni tampoco Mariana, “adscrito” a la amplia corriente escolástica de la Europa renacentista, lo pretendía para sí. El libro se divide en tres grandes partes: las formas de gobierno, la educación del príncipe y las virtudes para el buen gobierno. El asunto de la sumisión del rey a las leyes y, en general, la reformulación del derecho natural, aparecía ya en varios autores de la llamada “Escuela de Salamanca”, como Francisco de Vitoria (*De potestate civili*, 1528), Domingo de Soto (*De iustitia et iure*, 1557), Juan Ginés de Sepúlveda (*De regno et regis officio*, 1570), Fernando Vázquez de Menchaca (*Controversiarum illustrium aliarumque usu frequentium*), Luis de Molina (*De Iustitia et Iure*, 1593-1600) y Francisco Suárez (*Defensio Fidei Catholicae adversus Anglicanae sectae errores*,

⁸⁶ GEBHARDT, Victor, s.a., vol. VIII, p. 34.

⁸⁷ *Arrest de la Cour de Parlement ensemble la censure de la Sorbonne contre le livre de Jean Mariana intitulé De Regis et Rege Institutione*. [S.l. : s.n.], 1610. 14 p. [BHUV Y-65/113(9)] Sobre ello, también TICKNOR, M.G., 1854, pp. 380-381; GARRIDO, Fernando, *¡Pobres jesuitas!*, Madrid, 1881, pp. 129-143; CIROT, Georges, 1904a, pp. 112-116; y GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 135. En *Le Grand Dictionnaire Historique*, 1699, tome troisième, p. 526: “Celuy de Rege & Regis Institutione, qu’il publica pour justifier l’assassinat du Roy de France Henri III est tres-seditieux , & fut brûlé publiquement à Paris”.

⁸⁸ Carta de Aquaviva al provincial de Toledo, el 12 de octubre de 1610, citada en GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, pp. 140-141, nota 38.

⁸⁹ ARMELLA MAZA, Humberto, 1961, tomo I, p. 25.

1613); la doctrina del tiranicidio, además, ya podía leerse en Jean Bodin (*Les six livres de la república*, 1577) y J. Althusius (*Politica methodice digesta atque exemplis sacris et profanis illustrata*, 1603), si bien, como ya señaló Sánchez Agesta, Mariana fue aún más radical que estos autores⁹⁰, como se aprecia en afirmaciones como “las leyes que rigen la sucesión, no se pueden alterar sin consultar la voluntad del pueblo, de la que derivan los derechos de los reyes”⁹¹. Por lo demás, el tema de la educación de príncipes ya tenía cierta fuerza precursora en autores como Fray Antonio de Guevara (*Reloj de príncipes*, 1534) o Pedro de Rivadeneyra (*Religión y virtudes de un príncipe cristiano*, 1595). El planteamiento del jesuita, no obstante, es original: frente a otros desarrollos metafísicos y teológicos anteriores o contemporáneos, Mariana apelaba al realismo histórico, al sentido común, digamos, con una intención eminentemente pedagógica, para lo que empleaba un lenguaje crudo, sencillo y desenfadado. Luis Sánchez Agesta editó el libro en 1981, poniéndolo en justa apreciación y situando a Mariana como padre del constitucionalismo; para él, este libro “ha sido presentado como liberal y antiliberal, como demócrata y autoritario, y que una apreciación vulgar (que por desgracia se encuentra a veces en excelentes obras de historia del pensamiento político) tiende a encasillar bajo la etiqueta del “tiranicidio”, olvidando el valor humanista y el sentido más profundo de una obra que quería limitar el ejercicio del poder y someterlo al derecho, estableciendo una sociedad “humana” en que todos estuvieran sometidos a un derecho común”⁹².

De ponderibus et mensuris (1599)

El discurso *De ponderibus et mensuris* apareció en la imprenta de Tomás de Guzmán, de Toledo, en 1599; la tasa del escribano Miguel de Ondarza Zavala lleva fecha de enero de ese año; Luis Guzmán, provincial jesuita, dio la “*facultas imprimendi*” el 17 de mayo de 1598; el privilegio de Felipe II fue dado en Madrid el 26 de junio siguiente. Se hizo otra edición en Maguncia (Typis Balthasaris Lippii, 1609). Se encuadra esta obra, en la que Mariana vuelca su erudición y detalle, en cierta tradición de investigación metrológica en las letras castellanas. Autores como Elio Antonio de Nebrija (Repeticiones) y Juan Bautista de Villalpando (*In Ezechielem explanationes et apparatus urbis, ac Templi Hierosolymitani*, 1596-1605) indagaron en los pesos y medidas romanas y hebreas.

La Historia General de España (1601)

⁹⁰ SÁNCHEZ AGESTA, Luis, 1981, pp. XXI-XXIII.

⁹¹ “Leges quibus constricta est successio, Mutare nemini liceo populi voluntate, a quo pendent iura regnandi” (*De rege*, lib. I, cap. IV), citado en GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano, 1913, p. 400.

⁹² SÁNCHEZ AGESTA, Luis, 1981, p. LXV.

La primera edición en castellano de esta obra apareció en 1601 en Toledo, por Pedro Rodríguez, en dos tomos, con el título de *Historia general de España compuesta primero en latin, despues buelta en castellano por Iuan de Mariana de la Compañia de Iesus*. Luis Sánchez la volvió a imprimir en Madrid en 1608. Alonso Pérez sufragó a su costa una tercera edición castellana de la Historia, “de nuevo corregida, y muy aumentada por el mismo”, cuyo tomo segundo aparece en 1616 en la imprenta de Juan de la Cuesta, y cuyo primer tomo sale también en Madrid, por la viuda de Alonso Martín. El 8 de julio de 1622 Mariana pidió a Felipe IV en Toledo, ayuda para imprimir su *Historia de España*, según se indicaba, “porque el que se encargó de la impresión, ha faltado, es fuerza que él mismo la imprima a su costa, y no tiene caudal suficiente”. La consulta del Consejo de Cámara, fechada en Madrid el 29 de agosto siguiente, era bien clara: “Este historiador es eminente, y el que ha ilustrado y puesto en buen punto la historia general de España, en que ha hecho gran servicio a la Corona Real: y pues agora la quiere imprimir de nuevo y mejorarla, es muy justo que V.M. le favorezca para ello, y parece que siendo servido, le podrá hacer merced de mil ducados por una vez librados en el Receptor General de penas de Cámara”⁹³. Parece que ese mismo año fue nombrado cronista real, sin sueldo⁹⁴. La cuarta edición, de 1623, de nuevo en la imprenta de Sánchez, mereció elogio general, que puede explicitarse en el “Prólogo” de una impresión muy posterior, la de 1780: “La de 1623, que es la última, es también la más correcta y copiosa; en tanto grado, que comparada con la de 1608, produce tan crecido número de enmiendas (*sic*), variantes y adiciones que se podría formar de ellas un competente volumen”⁹⁵.

Varios aspectos de gran interés pueden destacarse en la edición de esta *Historia General de España*, que en buena parte, al parecer, estaba terminada hacia 1593⁹⁶. Uno de ellos, sin duda, es el hecho de que él mismo fuera su propio traductor, hecho nada desdeñable que refirió en el prólogo a la edición castellana de la *Historia* de 1608:

“Volvíla en Romance, muy fuera de lo que al principio pensé, por instancia continua que de diversas partes me hicieron sobre ello, y por el poco conocimiento que de ordinario hoy tienen en España de la lengua Latina, aun los que en otras ciencias y profesiones se aventajan [...] Además del

⁹³ Son documentos del Archivo General de Simancas citados en el “Prólogo de la Real Bibliotheca”, 1780, tomo I, sin paginar.

⁹⁴ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 150; cita una nota del bibliotecario Juan Manuel de Santander.

⁹⁵ “Prólogo de la Real Bibliotheca”, 1780, tomo I, sin paginar.

⁹⁶ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, p. 139.

recelo que tenía no la traduxese alguno poco acertadamente, cosa que me lastimara forzosamente, y de que muchos me amenazaban”⁹⁷.

En su trabajo como traductor no se había limitado a “trasladar” las palabras de un idioma a otro, sino que había sido de nuevo “autor original” sobre los materiales latinos ya publicados:

“En la traducción no procedí como intérprete, sino como autor, hasta trocar algún apellido, y tal vez mudar opinión, que se tendrá por la nuestra la que en esta quinta impresión se hallare: ni me até a las palabras ni a las cláusulas; quité y puse con libertad, según me pareció más acertado, que unas cosas son apropósito para gente docta, y otras para la vulgar”.

Y continuaba, en este mismo prólogo:

“En todo el discurso se tuvo gran cuenta con la verdad, que es la primera ley de la historia. Los tiempos van averiguados con mucho cuidado y puntualidad. Los años de los Moros ajustados con los de Christo, en que nuestros coronistas todos faltaron. A las ciudades, montes, ríos y otros lugares señalamos los nombres que tuvieron en tiempo de Romanos. Finalmente no nos contentamos con relatar los hechos de un reyno solo, sino los de todas las partes de España, más largo o más breve, según que las memorias hallamos; ni solo referimos las cosas seglares de los Reyes, sino que tocamos así mismo las eclesiásticas que pertenecen a la Religión: todo con mucha precisión, para que la balumba de historia tan larga y tan varia, a exemplo de las otras naciones, saliese tolerable”⁹⁸.

Otro aspecto que ha merecido la atención de la *Historia General* es, obviamente, su contenido y estilo. No en vano advertía Mariana en el prólogo a su edición de 1608: “Del fruto desta obra depondrán otros más avisados. Por lo menos el tiempo, como juez y testigo abonado y sin tacha, aclarará la verdad, pasada la afición de unos, la envidia de otros, y sus calumnias sin propósito, y su ignorancia”⁹⁹. Encajan aquí las palabras de

⁹⁷ “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philipe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España*, 1780, sin paginar.

⁹⁸ “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philipe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España*, 1780, sin paginar.

⁹⁹ “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philipe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, con el sumario y tablas*. Decimaquinta impresión. En Madrid por Andrés Ramírez. 1780, sin paginar.

Lope de Vega; “Su misma patria no perdonó al sabio Mariana cuando erró”¹⁰⁰. Hay que considerar de nuevo las críticas que recibió la *Historia* por parte de otros historiadores contemporáneos¹⁰¹, sobre todo en ese momento en que ya estaba a su disposición la versión castellana. Las primeras *Advertencias a la Historia* fueron publicadas por Pedro Mantuano en 1611 (Milán, por Hierónimo Bordon), en un texto que fue ampliado dos años más tarde (Madrid, Imprenta Real). Mantuano había impreso anónimamente, hacia 1608, seis pliegos de *Advertencias*, que habían merecido la respuesta de Mariana¹⁰²: “Mi intento no fue hacer historia, sino poner en orden y estilo lo que otros habían recogido”¹⁰³, alegaba, excusándose de los errores ajenos. Mantuano, en un prólogo a Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y de León, escribió: “Advertí días ha al Padre Juan de Mariana algunos errores de su Historia para que en la nueva impression, que tratava de hazer, pudiese corregirlos: mas haviendose hallado después otros muchos, y muy notables, que entonces (porque las advertencias llegassen a su noticia antes que estampasse) no tuve lugar de ajustar, me mandó Vuestra Excellencia Que las sacasse a luz, juntamente con las primeras”¹⁰⁴. A las contradicciones planteadas por Mantuano contestó en 1616 un discípulo de Mariana en Toledo, Tomás Tamayo de Vargas¹⁰⁵, que había comunicado a Mariana su intención: “Él me dissuadio diciendo que no solicitaba su respuesta cuidado tal, a que con el silencio avia dexado satisfecho, i que era ocupacion desigual a las ordinarias mías de Theología, o de curiosidad más florida”, y continúa: “Respondió con su acostumbrada constancia i seguridad apacible”¹⁰⁶. Mariana no quiso responder a las críticas que sobre su *Historia* se

¹⁰⁰ Citado por TICKNOR, M.G., 1854, p. 382.

¹⁰¹ Resumidas en la censura de Nicolás Gallo, fechada el 2 de mayo de 1749, en el libro del P. Enrique Flórez, *España sagrada. Teatro geographico-historico de la Iglesia de España...*, tomo IV, en Madrid, por Antonio Marín, año MDCCXLIX (1749); vid. también HIDALGO, Dionisio, *Diccionario general de bibliografía española*, tomo III, Madrid, Imp. de J. Limia y G. Urosa, 1868, pp. 266-268.

¹⁰² Vid. “Raçon de la Historia del P.D. Juan de Mariana: de las advertencias de Pedro Mantuano contra ella: i de la defensa del Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas, 1616, pp. II-III.

¹⁰³ CIROT, Georges, 1904a, p. IX, nota 1.

¹⁰⁴ *Advertencias a la Historia de Iuan de Mariana*, 1611.

¹⁰⁵ Sobre Tamayo, vid. MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, 1953, pp. 276-283; GODOY ALCÁNTARA, José, 1868, pp. 221 y ss. Tamayo, en su “Buena memoria del doctor Francisco de Pisa auctor desta historia”, en Francisco de Pisa, Descripción de la imperial ciudad de Toledo, i historia de sus antigüedades, i grandeza, i cosas memorables; los Reyes que la an señoreado, o gobernado, i sus Arzobispos mas celebrados, Toledo, por Diego Rodríguez, 1617, cita al “Doctor Juan de Mariana” entre los que han ilustrado esta descripción de Toledo.

¹⁰⁶ “Raçon de la Historia del P.D. Juan de Mariana: de las advertencias de Pedro Mantuano contra ella: i de la defensa del Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas”, 1616, pp. IX-X.

publicaban y tampoco estuvo de acuerdo con que su discípulo Tamayo lo hiciera¹⁰⁷. Algunos autores citan otra “defensa” de Lope de Deza¹⁰⁸. Hay que esperar más de un siglo para encontrar nuevas *Advertencias*, las de Gaspar Ibáñez de Segovia, publicadas por Gregorio Mayans (Valencia, por la viuda de Antonio Bordazar de Artazu, 1746; Madrid, Imprenta Real, 1795). Desde finales del XVIII, los comentaristas han tendido a mostrarse comprensivos con las carencias de la obra: “Si alguna vez desfigura las glorias de la Nación, y es poco exacto en los cómputos y Geografía, lo primero es efecto de la severidad de su genio; y lo segundo es disculpable por lo dilatado é intrincado del asunto, que hace inevitables algunos ligeros descuidos”¹⁰⁹. Para Ticknor, esta *Historia*, si no es un modelo en su género, al menos es “el tipo más perfecto de la mezcla de la crónica y de la historia que han visto hasta ahora las edades”¹¹⁰. En opinión de Fitzmaurice-Kelly, “no pretende ser un gran investigador, acepta de buen grado una leyenda si decorosamente puede hacerlo; hasta sigue el general convencionalismo literario de poner discursos a la manera de Livio, en boca de sus principales personajes. Pero mientras nadie lee a una veintena de escritores que se preocuparon más que él de la exactitud y puntualidad de los datos, la obra de Mariana sobrevive, no como una mera crónica, sino como una bella producción literaria”¹¹¹. Reproduzco a continuación, sacrificando su extensión al interés, el comentario de Marcelino Menéndez Pelayo al respecto:

“Vence a Mendoza, y a todos los historiadores nuestros, el Tito Livio talaverano en la magnitud del plan: véncelos también en la sabiduría ética, que de cada suceso quiere sacar una máxima y una advertencia; pero esta

¹⁰⁷ Así se aprecia en una carta que reprodujo CIROT, Georges, 1904a, pp. 428-429, fechada en Toledo el 19 de julio de 1616: “Con esta va una de Don Thomas bien larga en respuesta de la de V.M. Lo que yo tengo que añadir que es mas el ruydo que las nueces es mozo de buenas partes y amigo de honrrar a otros y que le honrran apacible condición y que acomete muchas cosas. No esta aun hecho que todauia el mosto hierue con la edad sosegara envía a V.M. el libro que a escrito contra Mantuano yo no le he visto ni tampoco el libro de Mantuano no he querido meterme en estas cosas ni aun quisiera que don Thomas saliera a la causa y asi se lo he dicho diversas veces pero el no a querido seguir mi parecer V.M. lo vera todo y lo censurara y tendra en el buen correspondiente para saber todo lo de por aca que ya yo no balgo mana (sic) y nunca falta en que entender y aun cosas que dan pesadumbre”.

¹⁰⁸ BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel, 1944. p. 17, *Apología del P. Juan de Mariana contra los errores de su contradictor*; GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, p. 133, nota 19, cita “Pedro de Deza”: *Defensa de la Historia General de España en latín y castellano del padre Juan de Mariana*, 94 fols., BN ms. 6946.

¹⁰⁹ *Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, en la Imprenta Real de Madrid, siendo su regente D. Lázaro Gayguer, 1791.

¹¹⁰ TICKNOR, M.G., tomo 3º, 1854, p. 387.

¹¹¹ FITZMAURICE-KELLY, James, 1901, p. 368.

continua preocupación de política trascendental quita evidencia y precisión a la historia, la separa del arte puro, y la convierte, no en un drama, sino en la confirmación práctica y experimental de los principios de un tratado *De Rege*. De aquí la frecuente indiferencia del autor en cuanto a la crítica de los hechos que narra, y el contentarse con cualquier testimonio, como si los hechos, por la sola razón de ser, no tuviesen ya un valor independiente de la moralidad o epifonema que se saca de ellos. Así se explica el *plura transcribo quam credo*, derivado, no de pereza de entendimiento, sino de una concepción singular de la historia, que no es ya la concepción clásica, aunque se dé mucho la mano con ella, ni es tampoco la moderna filosofía de la historia, aunque trasciende ya de los límites de la simple narración, sino cierto modo de historia *pragmática*, que de lo pasado quiere sacar ante todo ejemplo para lo porvenir, y que procede por medio de avisos o de escarmientos, o, al contrario, por vía de emulación. De aquí la metamorfosis radical y evidente que, en manos de Mariana y de otros historiadores políticos, a contar desde el mismo Maquiavelo, experimentan los antiguos elementos del arte histórica, trocándose, de dramáticos que eran, en morales y dialécticos. Los retratos, tejidos generalmente de antítesis, no nos presentan ya criaturas reales, sino tipos de maldad o de heroísmo. Las arengas no sirven ya para transportarnos al ágora o al foro, y hacernos palpitar con las mismas pasiones que agitaron a los antiguos arcontes y tribunos, sino que son un medio convencional, indirecto y discreto, de darnos el autor sus propias filosofías políticas, por boca de un jefe de tribus bárbaras o de algún reyezuelo de Taifas. Hay legisladores del arte histórica, como Luis Cabrera, que francamente lo confiesan, y aun lo tienen por invención felicísima. Quedaban las ánforas griegas, pero el vino estaba agotado”¹¹².

Discurso de las enfermedades de la Compañía de Jesús (c. 1605)

El *Discurso de las enfermedades de la Compañía* se publicó, con varios textos complementarios sobre el autor¹¹³, en 1768 (Madrid, Imprenta de Don Gabriel

¹¹² MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, “La historia considerada como obra artística”, 1952, pp. 20-21.

¹¹³ Además del *Discurso* (pp. 81-230), incluye esta edición “testimonios de algunos jesuitas que hicieron memoria de Mariana y de este *Discurso*”, pp. 1-10; “Disertación sobre el autor, y la legitimidad de este *Discurso*”, pp. 11-80; y “Apéndice. Testimonios de algunos jesuitas españoles que concuerdan con Mariana”, pp. 231-308. Sobre este *Discurso*, entre otros, vid. GARZÓN, Francisco de Paula, S.I., *El Padre Juan de Mariana y las escuelas liberales. Estudio comparativo*, Madrid, Biblioteca de la Ciencia Cristiana, 1889, pp. 597-658.

Ramírez), pero de él corrían versiones y copias manuscritas, alguna de las cuales pueden consultarse en varias bibliotecas españolas¹¹⁴.

Aquella edición de 1768 (hecha, no se olvide, poco después de la expulsión de los jesuitas de España) buscaba que supieran todos “cómo pensó del Gobierno de la Compañía, casi en su oriente, una persona de las que ha habido en ella que han sabido pensar mejor”¹¹⁵. En ese “pensar mejor” y en la búsqueda de la verdad estaban implícitos la condena de propios y el aplauso de extraños, que marcaron el devenir de este texto, objeto de alteraciones, leyendas, sanciones y divulgaciones parciales. Esta obra se había publicado por primera vez en Burdeos (1624) y luego en Ginebra (1630), a la muerte de Mariana, y procedía de las cuartillas secuestradas de su celda cuando estuvo preso. El *Índice* de la Inquisición prohibió el libro por decreto de 17 de junio de 1627; el de 1640, por supuesto, incluía “un tratado manuscrito, que se le atribuye, *De regimine Societatis*”¹¹⁶, al igual que el *Índice* de 1790¹¹⁷ y aún el de 1900¹¹⁸.

En esa misma edición de 1768 un autor anónimo indicaba bien a las claras que “tres son los medios de que se han valido los Jesuitas quando han visto atacadas sus costumbres, doctrina y gobierno: Iº Negar el autor a que se atribuyen las objeciones, si es de carácter: IIº Desacreditarle, si es invencible la legitimidad: IIIº Clamar que está la Obra adulterada, si es muy respetable su Autor”¹¹⁹. Y en efecto, el devenir de este *Discurso* ha estado afectado por las dudas sobre su autoría. El obispo de Canarias, Fray Francisco de Sosa, lo encontró manuscrito entre sus papeles¹²⁰. Y, en cualquier caso, quien lo escribió, a juzgar por detalles de su contenido, era un jesuita de Toledo, versado en latín y lenguas orientales, excelente conocedor tanto de la literatura política como de los entresijos de la Compañía, que lo había redactado presumiblemente entre 1599 y

¹¹⁴ Por ejemplo en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (*Discurso de las cosas de la Compañía*, fols. 1-52ª, Z.IV.9); la Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca (*Discurso del P. Juan de Mariana sobre la forma de gobierno de los jesuitas*, en *Papeles varios de Jesuitas*, ms. 876); o la Biblioteca Municipal de Santander (*De el gobierno de la compañía de JHS. Por el Pe Juan Mariana, de la misma compañía*, 131 hojas primeras del tomo, copia del siglo XVIII, ms. 510).

¹¹⁵ “Prólogo de esta edición”, *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana. Con una disertación sobre el Autor y la legitimidad de la Obra. Y un apéndice de varios Testimonios de Jesuitas que concuerdan con Mariana*, Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1768, p. III.

¹¹⁶ *Índice*, Matriti ex Typographae o Didaci Diaz, 1640, p. 735.

¹¹⁷ *Índice de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790, p. 171.

¹¹⁸ *Index librorum prohibitorum*, 1900, p. 204, recogido con el título *Tratado de las cosas que ay dignas de remedio en la compañía de Jesús*.

¹¹⁹ “Disertación sobre el autor, y la legitimidad de este discurso”, 1768, p. 13.

¹²⁰ Según MIGNET, Mr., 1845, p. 229, Sosa era General de los Franciscanos, miembro de la Inquisición y amigo de Antonio Pérez.

1606¹²¹: “El que esto escribe es una de las personas más antiguas de esta Religión, y que más sin tropezar ha pasado su edad (cosa semejante a milagro, entre tantos alborotos como entre nosotros han pasado); y que no querrá al cabo de su vida mancillarla con hacer cosa que no deba, y por donde Dios sea ofendido, y que cause perjuicio a su misma Religión”; se trata de una persona “por quien tantas cosas pasaron, y que tantas Provincias y Libros vio”, que ha tratado estos temas del *Discurso* “de muchos años atrás, con las personas más graves de la Compañía, en particular, y en Juntas y Congregaciones”¹²². Todo ello coincidía, como es evidente, con Mariana. El estilo, además, es muy semejante al de las otras obras del toledano. Asimismo, la autoría se refrendaba por el testimonio de autoridades de esa misma época. El Padre Alonso de Andrade, que vivió dos años junto a Mariana, afirmó: “La Compañía se quejó al Tribunal, porque corría a nombre de Mariana un Libro falseado sobre su gobierno: que la falsedad se convenció mostrando el verdadero, que estaba modesto, &c. No podemos, pues, negar que Mariana escribió algo de esto: y si él tomó la pluma, yo no dudaré, que fuese para usarla con la agrura a que su genio le llevaba, y que pedían las amarguísimas quejas a que dio lugar la conducta del Padre Claudio [Acquaviva] en la Nación Española”¹²³. Tomás Tamayo de Vargas, a sabiendas de la autoría de su amigo Mariana, compró una copia de este *Discurso*, que acabó en manos de Manuel Pantoja Alpuche¹²⁴.

Hoy pocas dudas existen de que Mariana sea el autor de este *Discurso*, así como parece cierto que fue mínimamente tergiversado en algunas copias de época y que el texto no debió de sentar muy bien a buena parte de los superiores de la Compañía. Naturalmente, Mariana se situaba en el lado incómodo de quienes seguían “otro camino mejor” en la búsqueda de soluciones a problemas identificados: “En toda Congregación tiene gran fuerza la costumbre. Todos quieren ir por el camino trillado, sin reparar en otros inconvenientes; si hay pantanos, procuran pasarlos como pueden; si cuestras, subillas, aunque sea con sudor, y fatiga: de pocos es mirar si se podría echar por otro camino mejor”¹²⁵.

¹²¹ Entre otros datos, en la p. 109 del *Discurso*, en su edición de 1768, dice que en Roma “todavía anda el pleyto” sobre el libro de su contemporáneo el jesuita Luis de Molina (1535-1600), *Concordia liberis arbitrii cum gratiae donis diuina praesentia, Providentia, Predestinatione et reprobatione, ad nonnullos primae partis D. Thomae articulos*. Olissipone: Antonius Riberius, 1588.

¹²² *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana*, 1768, p. 83. En la p. 163 menciona “las congregaciones provinciales que yo he asistido”.

¹²³ “Testimonios de algunos jesuitas que hicieron memoria de Mariana, y de este Discurso”, 1768, pp. 2-3, en carta de Andrés Burriel, Toledo, 4 de mayo de 1753.

¹²⁴ “Disertación sobre el autor, y la legitimidad de este discurso”, 1768, pp. 77-80.

¹²⁵ *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana*, 1768, p. 82.

Mariana identificaba en la Compañía una serie de problemas internos, que tenían que ver con cuatro grandes temas, el gobierno, la formación de sus miembros, el trabajo desarrollado por ellos y la excesiva dependencia de los bienes materiales. Hay que tener en cuenta que bajo el gobierno de los Prepósitos Generales Mercuriano (1573-1580) y Aquaviva (1581-1615) la Compañía hubo de emprender singulares reformas organizativas y enriqueció notablemente su corpus legislativo (por ejemplo con las *Reglas de las Constituciones* y las *Reglas Comunes*); y que el plan de estudios (*Ratio studiorum*, Roma, 1587) había sido impuesto por Aquaviva en 1592 y sometido a examen por una Inquisición desconfiada. En cuanto al gobierno de la Compañía, criticaba Mariana la mala elección de los provinciales, las delaciones o sindicaciones y las carencias de un gobierno no uniforme (similar al monárquico, al que tendía a imitar), que era por definición contrario a la voluntad del común e injusto en la provisión de cargos y oficios; insistía, además, en la necesidad de juntarse en la Congregación General, al modo como se juntaban las Cortes con el Rey. Por otro lado, Mariana demostraba su conocimiento del proceso formativo de sus hermanos jesuitas: criticaba la deficiente educación de los novicios, que vivían como cartujos, sin contacto con colegios y hospitales, así como la poca formación de los encargados de las letras de Humanidad en los pueblos y la carencia de un canon formativo de autores.

Aún más peliagudo era su juicio sobre el trabajo concreto de los diferentes miembros de la Compañía: censuraba el excesivo papel que habían ido adquiriendo los coadjutores temporales o legos, así como el exceso de leyes internas y la falta de justicia que se apreciaba en el reparto de los oficios. Junto a ello, el autor denunciaba la excesiva dedicación a los trabajos seculares y la dependencia económica de las haciendas temporales a cargo de jesuitas. Cabe indicar que Mariana demostraba aquí un notable conocimiento de la política de su tiempo, y desde luego no parece descabellado relacionar este *Discurso* con *De Rege et Regis Institutione* en aspectos como la noción del buen gobierno, la justicia, la buena formación del gobernante, el funcionamiento de la Monarquía y las Cortes del Reino, el necesario respeto al parecer de la comunidad o el elogio a la armonía de todo el cuerpo político¹²⁶.

Tractatus VII (1609)

Mariana reunió siete de sus tratados en un libro publicado en Colonia cuyo título completo era *Ioannis Mariana e Societate Iesu tractatus VII. I. De Adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam. II. Pro Editione vulgata. III. De Spectaculis. IV. De Monetæ mutatione. V. De Die mortis Christi. VI. De Annis Arabum. VII. De Morte et Immortalitate. Nunc primum in lucem editi* (Coloniae Agrippinae, sumptibus Antonii

¹²⁶ Vid. por ejemplo las pp. 155 a 164.

Hierati, sub Monocerote, 1609). La aprobación, por el provincial jesuita Juan García, estaba fechada en Madrid el 24 de noviembre de 1606.

La obra miscelánea resultó una nueva carga para Mariana, cuyo amor por la verdad y su difusión le iban a acarrear otro problema con la autoridad monárquica. En agosto de 1609 el *Tractatus VII* fue denunciado por Fernando de Acevedo, canónigo de Toledo, fiscal de la Inquisición y futuro arzobispo de Burgos y presidente del Consejo de Castilla; se entendía, dicho en pocas palabras, que en las páginas del nuevo libro de Mariana (singularmente en las de *De monetae mutatione*) había un claro desprecio a las autoridades real y pontificia, así como una excesiva libertad en la escritura que resultaba intolerable¹²⁷. Para Acevedo, la obra iba “contra la autoridad del Papa y del Rey y de sus consejos y ministros y contra los sacerdotes y religiosos de quien dice que es publico comprar las dignidades y obispados pues no se pueden vender sin aver quien las compre. Por todo lo qual y por ser contra la regla 12 del Catálogo de que se prohiben los libros que dicen mal de la fama y de los Príncipes y reyes y de los próximos merece que se recoja el dicho libro. Adviértase que va traducido de latín en romance”¹²⁸.

Se inició así un penoso proceso que mantuvo a Mariana cautivo casi un año en la prisión de San Francisco el Grande, en Madrid, desde el 8 de septiembre de 1609. La denuncia que había hecho el jesuita de la nefasta alteración de moneda en *De monetae mutatione* era lo que más dolía al gobierno de la monarquía¹²⁹. El rey Felipe III, por instigación de su valido, el Duque de Lerma, procedió contra el jesuita y acudió al papa Paulo V. Confiada la causa a la Inquisición, el nuncio de Su Santidad, Decio Carrafa, nombró juez del caso al obispo de Canarias, Francisco de Sosa, que residía en Madrid. Gilimón de la Mota, del Consejo de Hacienda, actuó como fiscal. A su vez, el rey intentaba, por medio de su embajador, el Conde de Añover, retirar de Flandes todos los ejemplares de la obra que pudiese haber en circulación¹³⁰. El 14 de octubre Mariana, interrogado por Sosa, aceptó los cargos de que era acusado, si bien dijo transmitir el sentir popular y, por ello, se consideraba ni más ni menos que un servidor del rey; asimismo, respaldaba el contenido de sus escritos, que por otro lado había sido revisado por otros eminentes eclesiásticos antes de publicarse. Se señaló el 11 y el 18 de enero de 1610 para dictar la sentencia sobre el caso. Sin embargo ésta no se produjo porque,

¹²⁷ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, p. 142, n. 45; BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel, 1944, pp. 14-15; pero especialmente CIROT, Georges, 1904, pp. 96-111.

¹²⁸ En CIROT, Georges, 1904, pp. 97-98.

¹²⁹ Sobre este tema, vid., entre otros, BELTRÁN, Lucas, 2002, pp. 120-131; y FERNÁNDEZ DELGADO, Rogelio, 2004, pp. 175-201.

¹³⁰ CIROT, Georges, 1904, p. 105.

habiendo mandado el Rey al Papa copia de los autos, el proceso habría de morir allí, después de que pasara por manos de Francisco de Peña, auditor del Tribunal de la Rota¹³¹. Mariana quedó libre para seguir en su celda de Toledo. Y sin embargo se acrecentó sobre él la sospecha de la Inquisición, animada por la investigación del obispo Sosa y el parecer del confesor del rey, el dominico fray Luis de Aliaga¹³². El *Índice* de 1640 prohibía varios pasajes de *De Adventu Iacobi Apostoli maioris in Hispaniam* y sobre todo de *Pro editione Vulgata* y *De morte et immortalitate*¹³³; estos textos no se expugnarían hasta el *Índice* de 1790¹³⁴.

De Adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam (De la venida a España del Apóstol Santiago, 1609)

Sobre este discurso puso objeciones Acevedo, en lo que concernía al pensamiento de Mariana sobre la autoridad papal¹³⁵. El renovado interés por la predicación del apóstol Santiago en España radicaba en una querrela histórica sobre la primacía de los arzobispados. Jiménez de Rada pronunció un discurso en el Concilio Lateranense (1215) para demostrar que Santiago no había predicado en la Península y de esta manera justificar la primacía del arzobispado de Toledo sobre el de Santiago. En 1605 publicó Fernández de Velasco *Dos discursos en que se defiende la venida y predicación del Apóstol Santiago en España* (1605). Mariana descubrió errores de bulto en esta obra y por ello escribió *De Adventu Iacobi Apostoli maioris in Hispaniam* (obra, por cierto, seguida por Quevedo)¹³⁶, en el que venía a probar que Jiménez de Rada había simplemente expuesto su criterio personal. Escribió sobre ello: “Algunos italianos escribieron que el Apóstol Santiago nunca vino a España. Cundía mucho esta opinión entre las otras naciones, como se ve por los libros que de allá vinieron. Yo a instancia

¹³¹ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, p. XXI; CIROT, Georges, 1904a, pp. 104 y ss.

¹³² Así, en CIROT, Georges, 1904a, p. 108, nota 1, de los “Papeles del P. confesor Fr. Luis de Aliaga tocantes a diversos negocios de que se le ha pedido parecer”, de la Biblioteca Nacional, con fecha de 31 de agosto de 1610: “Señor e visto la consulta inclusa de la junta de la causa del padre Mariana con la sentencia que an resuelto les jueçes della. Me parece que puede luego allí para que en acabando de leersela le tomen a su mano pues es cierto que lo an de prender para que no aya tiempo a largas y dilaciones, y respecto de lo que el obispo de Canaria dice de las cosas malas que a hallado en la historia deste padre se le podria responder al obispo que las advierta a la junta que trata de la correction de los libros y a la junta se le mande que miren luego las tales advertencias y se haga relacion a vuestra majestad de lo que les pareçiere y con esto se conseguira el fin que se pretende y no se haran juntas no necesarias que corran las cosas por su camino ordinario y conviniente”.

¹³³ *Índice*, Matriti ex Typographae o Didaci Diaz, 1640, p. 718.

¹³⁴ *Índice de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790, p. 171.

¹³⁵ Vid. CIROT, Georges, 1904a, p. 96, nota 2.

¹³⁶ Vid. también URI MARTÍN, M., 1997, pp. 65-75.

del señor D. Juan Henríquez, como Presidente que era y es de Órdenes, escribí un tratado en contrario, que es el primero de éste mi libro que hace este ruido, con tales nervios y fuerza, que me persuado que ninguno de aquí adelante se atreverá a seguir los italianos”¹³⁷. Algunos testimonios contemporáneos, como el del P. Tomás de León, destacaron el rigor de Mariana en el empleo de sus fuentes¹³⁸. Conocemos, de hecho, algunas de ellas entre los papeles copiados por el P. Andrés Marcos Burriel más de un siglo después¹³⁹.

Pro Editione Vulgata disputatio (1609)

Mariana era un experto en exégesis bíblica y en este tratado ordenó sus argumentos de la censura de la *Biblia Regia* de Amberes, desarrollando algunas de las conclusiones de su examen: la riqueza de los textos hebreos, el sentido humano de muchos fragmentos de las Sagradas Escrituras o los errores en diferentes versiones de estos textos (incluyéndose la versión canónica de la Vulgata) conforman el contenido de un texto valiente y erudito, que si no ha tenido mejor fortuna editorial ha sido por lo específico de su tema, no por tratarse de una obra ni mucho menos ajena a la sabiduría de su autor.

De Spectaculis (De los espectáculos, 1609)

Mariana había tratado el tema de los espectáculos en un capítulo de *De Rege* (1599) y lo amplió en este trabajo¹⁴⁰. Trata aquí de los abusos (sobre todo de orden moral) del arte

¹³⁷ “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, 1817, tomo I, p. XCIX.

¹³⁸ En GODOY ALCÁNTARA, José, 1868, pp. 234-235, nota 1, carta del P. Tomás de León al Marqués de Agrópoli, en Granada, a 20 de septiembre de 1668: “Lo que yo puedo añadir es que aviendo vivido en Toledo en todo el último tercio de su vida el P. Juan de Mariana, tan versado en escritores latinos de todas edades, y publicado el año de 1606 (sic) su tratado De Advente Jacobi in Hispaniam, donde se valió hasta del voto del rey don Ramiro, nunca hizo mención de Dextro ni destes escritores enviados de Fulda, y estaban en su mismo colegio en manos del P. Higuera desde el año 1594. Vi en Sevilla varias cartas suyas en puntos de erudición, que le consultaba un amigo suyo, D. N. Pacheco, y en carta del año de 1616 le dice Mariana que los libros son fingidos y supuestos, y de ningún crédito; y lo mismo decía el Duque de Alcalá, que avia oído al mismo mariana aseverar”.

¹³⁹ En SANTANDER, Juan de, “Memoria de los libros y papeles manuscritos, que se hallaban en el aposento del Padres Andrés Marcos Burriel, de la compañía de Jesús, además de los correspondientes a la comisión que tuvo en Toledo de Real orden y el Reverendísimo Padre Diego de Rivera, rector del colegio Imperial de esta corte, ha dado en obsequio de S.M. a su Real Biblioteca, y se han colocado en ella”, CODOIN, 1848, tomo XIII, p. 324, n° 3°, cita un tomo en papel sin encuadernar, con cinco cuadernos, copiado a su vez de un tomo manuscrito del P. Mariana perteneciente al archivo de su colegio jesuita de Toledo, con estos documentos: Calixtio 2 Papae, *De miraculis Beati Jacobi apostoli liber primus*; Eiusdem, *De translatione corporis S. Jacobi apostoli ad Hierolimis in Gallaciam, liber primus*; *De itinere ad S. Jacobum liber primus*; *Homiliae, sive Sermones quator in vigilia, et festo ac translatione eiusdem S. Jacobi, quae celebratur tertio Kalendas Januarii, cum epistola Calixto Papae*.

¹⁴⁰ SUÁREZ GARCÍA, José Luis, 2004, pp. 13-19.

teatral de su tiempo, así como de la práctica de la prostitución, sobre la que la autoridad debe ejercer un control. Menéndez Pelayo escribió sobre el tratado:

“Libro de admirable latinidad, como todos los de su autor, y notable singularmente por la belleza de frases con que describe los efectos enervadores del deleite. El mismo autor tradujo al castellano esta obra con el título de *Tratado de los juegos públicos* (vid. *Obras del P. Mariana*, edición Rivadeneyra, tomo II, pp. 413 a 462), añadiéndole un capítulo entero, algo inconexo, pero de ardorosísima elocuencia y de grande alcance político y social, *Sobre el estado presente de las cosas de España*. La erudición clásica del P. Mariana le mueve en lo restante del libro a deleitarse mucho en noticias históricas de los espectáculos antiguos, olvidando casi por completo los de su tiempo”¹⁴¹.

De Monetae mutatione (Del cambio de moneda, 1609)

De Monetae mutatione se incluyó en la edición de Colonia de sus siete tratados "*nunc primum in lucem editi*", con el número IV (Coloniae Agrippinae, sumptibus Antonii Hierati, sub Monocerote. Anno M.DC.IX). En el *Índice* de 1640 se señalaba sobre esta obra: "Totus ille tractatus expungatur"¹⁴², y la prohibición se mantenía aún en 1790¹⁴³. Mariana se atrevió a criticar nada menos que la política monetaria de Felipe III y la adulteración de la composición metálica de las monedas¹⁴⁴.

De Die mortis Christi (Del día de la muerte de Cristo, 1609). VI. De Annis Arabum (De los años árabes, 1609)

Estos tratados son eminentemente históricos y versan sobre las diferentes cronologías utilizadas por varias culturas. El quinto llega hasta el año 1997, con diferentes datos asociados, y el sexto, con una comparación entre la era del César, la de Cristo y la Égira, hasta 1749.

De Morte et Immortalitate (De la muerte y la inmortalidad, 1609)

¹⁴¹ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España*, 1947, p. 324, nota.

¹⁴² *Índice*, Madrid, 1640, p. 718.

¹⁴³ *Índice de los libros prohibidos y mandados expurgar*, 1790, p. 171. En este *Índice* también se mantenía la prohibición sobre *De regimine Societatis*.

¹⁴⁴ CHUDOBA, Bohdan, 1963, pp. 304-305.

Este discurso, sobre el que hay bibliografía específica¹⁴⁵, fue ponderado por Pí y Margall en su trabajo preliminar a la edición de Mariana en la Biblioteca de Autores Españoles¹⁴⁶. Se trata de un texto eminentemente contrarreformista, que trata algunos aspectos discutidos por los protestantes. En él Mariana, considerando a la muerte como cosa necesaria y consoladora de los males del mundo, desarrolló una suerte de compendio del ideal de buen vivir, teniendo en cuenta la piedad divina y el alejamiento de las pasiones mundanas, pero también cultivando la razón para el servicio a los demás. Trató además, con su habitual erudición y estilo grave, otras cuestiones de interés teológico, como la providencia, el libre arbitrio o la predestinación.

Escolios sobre el Testamento Viejo y Nuevo (1619). Sus últimos años

La bibliografía completa de Mariana aún resulta en cierta forma un misterio, pero en cualquier caso tanto los títulos seguros como los atribuidos demuestran una actividad intelectual incansable, a pesar de las dificultades: aparte de los títulos ya citados, compuso el *Epítome de la Biblioteca de Phocio* (1600)¹⁴⁷, tradujo algunas homilias de S. Cirilo Alexandrino y redactó la versión de la homilía de Eustachio Antiocheno sobre el Hexamerón. Trabajó en la edición del Cronicón de Lucas de Tuy, publicado en la *Hispania Illustrata* (1608)¹⁴⁸ e intentó publicar los Comentarios de Juan de Maldonado a los Evangelios¹⁴⁹; se le atribuye la autoría hacia 1610 de unos *Discursos generales y particulares del gobierno general y político del Consejo Real y supremo de Justicia destos reynos de Castilla y León y ceremonias de él*¹⁵⁰.

El mérito de estas empresas crece si tenemos en cuenta la situación personal de Mariana, cuya palabra era juzgada por la autoridad política y la eclesiástica. Debe recordarse que con motivo de la impresión de su *Historia*, había sido severamente censurado por el General Aquaviva, quien había pedido por carta al provincial de Toledo “privarle de voz activa y pasiva para siempre y que jamás imprima libros y le

¹⁴⁵ Vid. MARTÍN ACERA, Fernando, 1983, pp. 415-442.

¹⁴⁶ PÍ Y MARGALL, Francisco, 1854, pp. XII y ss.

¹⁴⁷ Recoge esta referencia Marcelino Menéndez Pelayo en su gran obra *Orígenes de la novela*, 1953, p. 213, citando la Biblioteca Nacional, Bb-185..

¹⁴⁸ BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel, 1944. pp. 22-23; GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 139. El texto de Lucas de Tuy en la *Hispania Illustratae*, tomo IV, es “Lucae Diaconi Tudensis Chronicon mundi ab origine mundi usque ad Eram MCCLXXIV”, págs.. 1-116.

¹⁴⁹ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, p. 139.

¹⁵⁰ *Ibid.*, pp. 135-136.

alejaremos de la corte todo lo que pudiéremos”¹⁵¹. En una carta de Mariana posterior, fechada en 1612, reconocía su mala situación: “La de V.M. de los 20 de Diciembre llevo por aca muy tarde. Con ella recebi mucha merced, y bien son menester semejantes aliuios para quien se uee por todas partes cercado de pesadumbres y trabajos, que no parece sino que todos los elementos se han conjurado contra mi y no es acabada una quando comienza otra peor. Los mismos de la Compañía se han leuantado contra mi. Espantaria se V.M. si supiesse lo que passa mas no son todas las quexas para carta. Pues en verdad que no les he ofendido sino seruido y honrado toda la uida. Pero este pago se puede esperar de los hombres. Lo que me consuela es que en todo esto no creo he offendido a Dios uenialmente, antes hecho cosas muy honradas”¹⁵². Pese a todo, no se enflaquecieron sus proyectos editoriales: ese mismo año publicó en Inglostadt *De altera vita, fideique controuersiis aduersus Albigensium errores libri III* de Lucas de Tuy¹⁵³.

Resulta interesante verificar la relación de Mariana con otros escritores de su tiempo que sentían por el una admiración casi reverencial. Quevedo le conoció seguramente durante su proceso en Madrid; y más tarde le frecuentó en Toledo junto con Tamayo de Vargas¹⁵⁴. En febrero de 1618 Lope de Vega publicó *Triunfo de la fee en los Reynos del Japón, por los años de 1614 y 1615* (Madrid, por la Viuda de Alonso Martín de Balboa, 1618), en el que incluía un “Prólogo al Tito Libio, christiano, luz de la historia de España, el P. Juan de Mariana, de la compañía de Jesús”, escrito contra Pedro de Torres Rámila, preceptor de gramática latina en Alcalá, que había publicado una crítica contra Lope y otros autores (*Expostulatio Spongiae*, París, 1617)¹⁵⁵. Mariana había escrito a Rámila un epigrama en griego, que tradujo al latín Vicente Mariner¹⁵⁶.

En 1619 (la tasa del escribano Pedro Montemayor del Mármol es del 5 de septiembre) aparecieron en Madrid los *Scholia in Vetus et Novum Testamentum* (Matriti excudebat Ludovicus Sanctius Typographus Regius; suis & Hieronymi de Courbes Bibliopolae expensis), obra mayor en la que Mariana había estado trabajando varios años y que fue la última original que dio a la imprenta. La dirigió a su discípulo Roberto Belarmino,

¹⁵¹ GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2006, p. 140, nota 37.

¹⁵² En CIROT, Georges, 1904, pp. 427-428.

¹⁵³ *Lucae Tudensis Episcopi De altera vita, fideique controuersiis aduersus Albigensium errores libri III Nunc primum in lucem prolati notisque illustrati a P. Ioanne Mariana Societatis Iesu...* Ingolstadii: excudebat Andreas Angermarius: sumptibus Ioannis Hertsroy..., 1612.

¹⁵⁴ Vid. JAURALDE POU, Pablo, 1995, pp. 1-15.

¹⁵⁵ BARRERA, Cayetano Alberto de la, 1890, tomo I, pp. 299-301.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 310, nota 1; vid. GARCÍA DE PASO CARRASCO, M^a.D./ RODRÍGUEZ HERRERA, G., 1996-1997, pp. 105-115.

por entonces ya ilustre cardenal jesuita. Hubo otra edición en París, al año siguiente (*apud Michaellem Sonnum*). En esta obra exegética, según Sabau, Mariana “reunió lo mejor que se halla en los Comentarios de los hebreos y de los griegos”¹⁵⁷, incluyendo una traducción en dísticos del *Eclesiastés* y el *Cantar de los Cantares*. Como hemos visto, particular interés autobiográfico tiene el prólogo de esta obra, con abundantes datos sobre la estancia de Mariana en Italia.

Hacia 1620 Lope de Vega escribió la siguiente carta sobre Mariana: “Mucho me olgué, Señor, de ver esta carta del buen P. Mariana, insigne honor de nuestra nación, y me enternece de aquellas palabras en que dize que se apercive a la partida, si bien todos bayan assí, pues confieffa 84 años. Verdad es que tan bien empleados, son muy pocos”¹⁵⁸. Entre las cartas de Lope, no es este el único fragmento en el que se aprecia la decadencia personal del jesuita: “Temor en muchos años no puede condenarse. A la Filosofía llamaron memoria de la muerte. Quien no la teme, no es hombre, y por eso dizen que nos haya descuidados. Ya me pesa de haver escrito a V. Ex^a. de esta materia; pues me dize que está triste sin causa, y que le parece que estarlo previene algún suceso”¹⁵⁹. Murió el Padre Juan de Mariana en Toledo el 16 ó 17 de febrero de 1624; dejaba una obra inmensa, a la que aún hoy nos acercamos con admiración. Quedan varios títulos sin publicar, que formaban parte de los diez tomos manuscritos en la British Library (fondo Egerton, 1869-1875), de los que se conservan siete¹⁶⁰. Parece que Andrés Burriel tuvo intención de llevar a la imprenta estos tomos cuando los estudió en Toledo¹⁶¹ y antes de que los papeles fueran vendidos en 1787 y luego acabaran en el fondo de Francis Egerton; en todo caso, como indicó Mayans, “si se hubieran publicado todas las cosas que dexó escritas, muchas de las cuales aun se conservan en diferentes Casas y Colegios de la compañía de Jesús, ciertamente admiraría su sabiduría mucho

¹⁵⁷ “Vida del Padre Juan de Mariana”, 1817, tomo I, p. XXII.

¹⁵⁸ BARRERA, Cayetano Alberto de la, 1890, tomo I, p. 626, carta 57. Se trata del tomo *Cartas y billetes de Belardo a Lucilo sobre diversas materias*, donación del Marqués de Pidal.

¹⁵⁹ *Ibid.*, tomo I, p. 623, carta 40.

¹⁶⁰ GARZÓN, Francisco de Paula, 1889, p. 49; CIROT, Georges, 1904a, pp. 393-398; GARCÍA HERNÁN, Enrique, 2004, pp. 151-152.

¹⁶¹ NOGUERA RAMÓN, Vicente, 1783, tomo I, p. LXXX, citado en CIROT, G., 1904a, p. 395, nota 1: “Dexó Mariana muchas obras ms. de cuyo contenido no tenemos noticia: pero se sabe que en la casa de los Expulsos de Toledo se conservaban diez tomos en folio, y que lo inédito excede al doble de lo que ha publicado. Entre estos ms. se halla su correspondencia epistolar con los primeros hombres de aquella Era, Españoles y estrangeros, es decir, las cartas originales de ellos, y los borradores del P. Mariana. Colección curiosa, y sumamente util para la Historia literaria de España, la qual pensaba dar a luz Marcos Andrés Burriel, y no pudo perfeccionar impedido de la muerte”.

más”¹⁶². El propio Mayans copió o hizo copiar numerosos manuscritos, de los que ha quedado constancia en la Biblioteca del Colegio del Corpus Christi¹⁶³.

Ediciones de la *Historia General de España* posteriores a 1623

Las ediciones posteriores de la *Historia* sin añadidos de otros autores están fechadas en 1635 (Madrid, Francisco Martínez, a costa de Domingo González), 1718 y 1719 (Lyon, Antonio Briasson) y 1737 (Amberes, Marcos-Miguel Bousquet y Compañía). Entre 1723 y 1725 se publican en París traducciones de la *Historia* al francés (Paris, chez Jean-François Moreau, 1723; Paris, chez Guillaume Cavelier, fils, 1723; Paris, chez Le Merciere, Le Lottin, Josse le Fils et Briasson, 1725)¹⁶⁴.

Como ya se ha indicado, la consideración de la *Historia* va en aumento: a la obra de Mariana se la tiene como un monumento reconocido por los historiadores¹⁶⁵. A finales del XVIII se produce un notable fenómeno editorial en lo que respecta a esta obra, que se vio entonces favorecida por el primor impresor de los profesionales de esta época: en este contexto se hallan las ediciones madrileñas de Joaquín de Ibarra (1780,

¹⁶² *Advertencias á la historia del Padre Juan de Mariana*, 1795, p. I.

¹⁶³ En MESTRE, Antonio, 1986-1987, p. 261: *Censura de la Biblia regia*, 5 hojas; *Memorial de... de la Compañía de Jesús para el limo. Sr. Cardenal de Toledo: «Razones con que se pretende probar que no conviene quitar del todo a las personas doctas los libros de los rabinos que escrivieron sobre la Divina Escritura*, 444, pp. 7-14; *Regulae Indicis librorum prohibitorum*, 444, pp. 43-48; *Avisos de... de la Compañía de Jesús sobre el catálogo de los libros vedados que por orden del Santo Oficio de nuevo se ordena i reglas que para él están hechas*, 444, pp. 49-76; *Instrucción de lo que se ha de hacer en la convocación i celebración de los Concilios Provinciales*, 444, pp. 77-79; *Algunas advertencias sobre un tratado cuyo título es: «Instrucción de lo que se ha de hacer en la convocatoria, prosecución i celebración de los Concilios Provinciales»*, 444, pp. 101-125; *Dubia de Concilio Provinciali*, 444, pp. 132-135; *Censura de... de la Compañía de Jesús sobre un Testamento Nuevo en forma pequeña, impresso en Anvers, en casa de Plantino, año 1574*, 444, pp. 138-140; *Admonitionis Manualis in administratione sacramentorum...*, 444, pp. 141-148; *Advertimientos que se resolvieron en las Congregaciones del Santo Concilio Provincial de Toledo del año 1582 fuera de los decretos que se publicaron*, 444, pp. 149-157; *Aelii Aristidis in genere deliberativo quod agere comoedias non conveniat (traducido del griego por...)*, 44, pp. 159-163; *Aristidis oratio contra saltantes (traducido del griego por...)*, 444, pp. 165-174; *Aristidis Aegyptius*, 444, pp. 175-199.

¹⁶⁴ A pesar del asunto de Ravailac, Mariana había recibido también elogios en Francia, por ejemplo de Jean Chapelain (1595-1674), traductor del *Guzmán de Alfarache*, citado en MOREL-FATIO, Alfred, , 1895, p. 47: “Les castillans font d’assés raisonnables narrations historiques et d’assés justes consulations politiques. Leer Herrera, leer Cabrera, leer Sandoval, leer Gomara se peuvent lire mesme por la langue, car pour leer Zurita et leer Garibai, ce sont de bons greffiers, de bons compilateurs, mais non pas de bons historiens comme nous les désirons... j’excepte toujours leer Mariana qui est un maestre escribían et presque leer seule gloire en ce genre”.

¹⁶⁵ Véase por ejemplo la censura de Nicolás Gallo, fechada el 2 de mayo de 1749, en el libro del P. Enrique Flórez, 1749.

“decimoquarta edición”¹⁶⁶ y Andrés Ramírez (1780 y 1782, “decimaquinta impresión”), así como la valenciana de Benito Monfort (1783-796, “decimasexta impresión”, nueve tomos)¹⁶⁷. Hasta mediados del XIX cabe indicar las ediciones de la imprenta de los Hijos de Doña Catalina Piñuela (1828, 9 vols.), la Empresa tipográfica de Frossart y Compañía (1845-1847, 10 vols.) y la imprenta de la Sociedad Filológica española, a cargo de Mamerto Carrero y Julián Arranz (1846-1847 10 vols.).

Adiciones y continuaciones de la *Historia General de España*

Historia aparte, pero obviamente complementaria, creo que merecen las ediciones de la *Historia de España* que incluyen adiciones y continuaciones, cuyo detalle podría dar para todo un volumen de polígrafos. La mayoría incluyen el texto de Mariana, continuándolo más o menos hasta la época de edición.

La primera “continuación” fue la del agustino Fray Hernando de Camargo, con varias impresiones próximas (Madrid, por Carlos Sanchez, a costa de Domingo de Palacio, 1649; Madrid, por Carlos Sánchez, a costa de Gabriel de Leon, 1650; Madrid, por Matheo Sanchez, 1650). Continuó la de Camargo el P. Basilio Bareu de Soto (Madrid, por Andrés García de la Iglesia, a costa de Iuan Antonio Bonet, 1669), que a su vez fue seguida por Félix Lucio de Espinosa y Malo (Madrid, por Andrés Garcia de la Iglesia, a costa de Ivan Antonio Bonet, 1678). En 1699 se publica en Londres la traducción de *The General history of Spain from the first peopling of it by Tubal, till the death of King Ferdinand*, realizada por Joyhn Stevens, que incluía los suplementos de camargo y Bareu (London, printed for Richard Sare, Francis Saunders and Thomas Bennet, 1699).

Los años correspondientes al siglo XVII, a partir de 1516, fueron reescritos por el dominico Fray Manuel José de Medrano en el tercer tomo que se añadía a los dos de

¹⁶⁶ Esta es, en opinión de TICKNOR, M.G., 1854, pp. 383-384, la mejor edición de la *Historia de España* de Mariana.

¹⁶⁷ Existe un *Plan de una nueva impresion de la historia de España que escribió Juan de Mariana*, s.l. : s.n., s.a. La *Historia* editada por Benito Monfort, de la que se iba a haber encargado Domingo Morico (pero murió en 1782) y de la que se encargaron Vicente Noguera y Vicente Blanco, seguía la edición de Mariana de 1608, añadiendo al pie las variantes y adiciones de las de 1617 y 1623. Prueba de la extensión de la obra de Mariana está la lista de los numerosos suscriptores de los nueve tomos de Monfort, entre los que hallamos oficios de la alta administración, cargos eclesiásticos, nobles, catedráticos, etc. Entre ellos, figuran los Infantes y Consejeros del Reino; académicos de la RAH (el V Conde de Toreno, José Ruiz de Celada, Antonio Ponz, Cándido María Trigueros) y la RAE (Gaspar Ignacio de Montoya); los catedráticos de la Universidad de Salamanca Gaspar de Candamo, Francisco Sempere y Juan de Meléndez y Valdés; el arzobispo de Toledo, los obispos de León, Orihuela, Pamplona, Salamanca, Sigüenza, Tarazona, Teruel; los embajadores y cónsules de Alemania, la Corte de Viena, Inglaterra y Holanda; las bibliotecas del palacio arzobispal de Valladolid, de la iglesia metropolitana de Sevilla, pública de Zaragoza, de la Universidad de Salamanca, etc.

Mariana (Madrid, imprenta de la viuda de Geronymo Roxo, a expensas de Toribio Ruiz de Villa y Pedro Iturralde, 1733 y 1734; con nueva edición de Madrid, por Manuel Fernández, 1741). Pocos años más tarde de la primera de Medrano aparecía en Amberes la traducción del apéndice que había publicado en latín en 1733 Fray José Manuel Miñana (Amberes, a costa de Marcos-Miguel Bousquet y Compañía, 1739, con edición de dieciséis volúmenes en 1751 y 1756). La continuación de Miñana tuvo su éxito puesto que fue publicada también en 1794 (Madrid: por Don Benito Cano, 1794, siete tomos), 1804 (Madrid, Gomez Fuentenebro y Compañía). Teniendo en cuenta su trabajo (y después de una edición que seguía la de Medrano, en 1808, en nueve volúmenes, Madrid, Imprenta de los Hijos de Catalina Piñuela), entre 1817 y 1822 se editaron los veinte tomos de la nueva Historia revisada y continuada por el P. José Sabau y Blanco, canónigo de San Isidro (Madrid, Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas; 18 vols. en la edición de Valencia, Imprenta de Manuel López, 1830-1841). Sobre Mariana y Miñana publicó José Gutiérrez de la Peña diez volúmenes de la *Historia general de España*, con un texto del Conde de Floridablanca (Barcelona, Francisco Oliva, 1839-1840); hizo lo propio José María Queipo de Llano, VII conde de Toreno (Sociedad de literatos, Madrid, 1841-1843, 25 vols.), Ortiz de la Vega en 1848 (Librería de la Sra V. Razola, Barcelona) y Eduardo Chao (Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig, 1848-1851, 5 vols; 1853-1855, Imprenta de Gaspar y Roig, 3 vols.). Hay que citar también las ediciones del *Semanario Pintoresco Español* con textos de Miñana, Antonio Cánovas del Castillo y Joaquín Maldonado Macanár (1851-1852 y 1852-1854). Otros continuadores de la *Historia* de Mariana fueron Antonio del Villar (1862-1864, 6 vols.) y Eduardo de Palacio (Madrid, M. Rodríguez y Cía., 1867-1869, 8 vols.).

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y CONSULTADA

- “Disertación sobre el autor, y la legitimidad de este discurso”, *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana. Con una disertación sobre el Autor y la legitimidad de la Obra. Y un apéndice de varios Testimonios de Jesuitas que concuerdan con Mariana*, Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1768.
- “Prólogo de esta edición”, *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana. Con una disertación sobre el Autor y la legitimidad de la Obra. Y un apéndice de varios Testimonios de Jesuitas que concuerdan con Mariana*, Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1768.
- “Prólogo de la Real Bibliotheca”, *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, con el sumario y*

- tablas*. Decimaquinta impresión. En Madrid por Andrés Ramírez. 1780, tomo I, sin paginar.
- “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philippe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, con el sumario y tablas*. Decimaquinta impresión. En Madrid por Andrés Ramírez. 1780, sin paginar.
 - “Prólogo del autor dirigido al rey catholico de las Españas Don Philippe Tercero deste nombre nuestro señor” (1608), en *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, con el sumario y tablas*. Decimaquinta impresión. En Madrid por Andrés Ramírez. 1780, sin paginar.
 - “Pruebas y documentos de la vida de Mariana”, en *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús: ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas desde los tiempos más antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Carlos III por el doctor don José Sabau y Blanco, canónigo de San Isidro*, Madrid, en la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1817, tomo I, p. XCIX.
 - “Raçon de la Historia del P.D. Juan de Mariana: de las advertencias de Pedro Mantuano contra ella: i de la defensa del Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas”, *Historia general de España del P.D. Iuan de Mariana defendida por el Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas contra las aduertencias de Pedro Mantuano*. En Toledo: por Diego Rodriguez, 1616.
 - “Raçon de la Historia del P.D. Juan de Mariana: de las advertencias de Pedro Mantuano contra ella: i de la defensa del Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas”, *Historia general de España del P.D. Iuan de Mariana defendida por el Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas contra las aduertencias de Pedro Mantuano*. En Toledo: por Diego Rodriguez, 1616..
 - “Testimonios de algunos jesuitas que hicieron memoria de Mariana, y de este Discurso”, en *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana. Con una disertación sobre el Autor y la legitimidad de la Obra. Y un apéndice de varios Testimonios de Jesuitas que concuerdan con Mariana*, Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1768, pp. 2-3, en carta de Andrés Burriel, Toledo, 4 de mayo de 1753.
 - “Vida del Padre Juan de Mariana”, en *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús:*

- ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas desde los tiempos más antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Carlos III por el doctor don José Sabau y Blanco, canónigo de San Isidro*, Madrid, en la Imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1817.
- *Advertencias á la historia del Padre Juan de Mariana por D. Gaspar Ibañez de Segovia, Peralta y Mendoza, Marqués de Mondéjar, &c. con una prefacion de D. Gregorio Mayáns y Siscar...; noticia y juicio del Autor sobre los mas principales Historiadores de España, y varias Cartas escritas al mismo*. Madrid: en la Imprenta Real, 1795.
 - ANDRADE, P. Alonso de, *Varones ilustres en santidad, letras y zelo de las almas de la Compañía de Iesus: tomo quinto a los quatro que saco a luz... Iuan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Iesus*. En Madrid: por Ioseph Fernandez de Buendia, 1666.
 - ARMELLA MAZA, Humberto, “Prólogo” al Padre Juan de Mariana, *Del rey y de la institución real*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1961, tomo I, pp. 7-25.
 - *Arrest de la Cour de Parlement ensemble la censure de la Sorbonne contre le livre de Iean Mariana intitulé De Regis et Rege Institutione*. [S.l. : s.n.], 1610.
 - ASTRAIN, P., *Historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905.
 - BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel, *El Padre Juan de Mariana. La vida de un sabio*, Barcelona, Amaltea, 1944.
 - BARRERA, Cayetano Alberto de la, “Nueva biografía de Lope Félix de Vega Carpio”, *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española*, Madrid, Est. Tip. “Sucesores de Rivadeneyra”, 1890, tomo I.
 - BARRERA, Cayetano Alberto de la, “Nueva biografía de Lope Félix de Vega Carpio”, *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española*, Madrid, Est. Tip. “Sucesores de Rivadeneyra”, 1890, tomo I.
 - BRAUN, Harald E., *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought*, Ashgate Publishing, 2007.
 - CHUDOBA, Bohdan, *España y el Imperio*, Madrid, Rialp (Biblioteca del Pensamiento Actual), 1963, pp. 304-305.
 - CIROT, Georges, *Mariana historien. Thèse présentée à la faculté des Lettres de l'Université de Paris*, Bourdeaux, Feret & Fils, Éditeurs / Paris, Albert Fontemoing, 1904a.

- CIROT, Georges, “La familia de Juan de Mariana”, *Bulletin Hispanique. Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, tomo VI, nº 4 (octubre-décembre 1904b), pp. 314-315.
- *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* [CODDIN], Madrid, Imp. de la Viuda de Calero, tomos II (1843), X (1847), XI (1847), XIII (1848) y XLI (1862).
- *Collectio Conciliorum Hispaniae diligentia Garsiae Loaisa elaborata, eiusque vigiliis aucta*. Madriti: excudebat Petrus Madrigal, 1593
- *Del Rey y de la institución de la dignidad real. Tratado dividido en tres libros; compuesto en latín por el P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús, y dirigido al rey católico Felipe III. Traducido de la segunda edición hecha el año de 1640. (No se ha traducido hasta ahora a ninguna lengua vulgar)*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1845, p. I.
- *Divi Isidori Hispal. Episcopi opera, Philippi II Catholici regis iussu e vetustis exemplaribus emendate*, Matriti ex Typographia Regia, 1599.
- *Divi Isidori Hispalenses Episcopi opera Philippi secunda catholici regis jussu e vetustis exemplaribus emendata. Nunc denuo diligentissime correctae, atque aliquibus opusculis appendicis loco auctae*. Matriti: Typis, et expensas Bartholomaei Ulloa, Apud monasterium Conceptionem Hieronymianae. Anno Domini M.DCC.LXXVIII.
- EGUREN, José María, *Historia del Colegio Imperial de Madrid de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1869.
- FITZMAURICE-KELLY, James, *Historia de la literatura española desde los orígenes hasta el año 1900*, traducida al inglés y anotada por Adolfo Bonilla y San Martín, con un estudio preliminar por Marcelino Menéndez y Pelayo, Madrid, La España Moderna, 1901.
- FLÓREZ, P. Enrique, *España sagrada. Teatro geographico-historico de la Iglesia de España...*, tomo IV, en Madrid, por Antonio Marín, año MDCCXLIX (1749).
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, “Las relaciones de la Compañía de Jesús con la monarquía española en la primera mitad del siglo XVI”, en *Profesor Nazario González, una historia abierta*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Publicaciones y Ediciones / Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions (Col·lecció Homenatges, 14), 1998, pp. 87-93.
- GARCÍA DE PASO CARRASCO, M^a.D./ RODRÍGUEZ HERRERA, G., “La elegía *in quendam Zoilum* de Vicente Mariner y su versión latina del *epigramma ad*

- momum* de Juan de Mariana”, *Philologia Canariensia*, 2-3 (1996-1997), pp. 105-115.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, “Construcción de las historias de España en los siglos XVI y XVII”, en Ricardo García Cárcel (coord.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 127-194.
 - GARCÍA HERNÁN, Enrique, “La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII”, *Norba. Revista de Historia*, vol. 19 (2006), pp. 125-150.
 - GARRIDO, Fernando, *¡Pobres jesuitas!*, Madrid, 1881.
 - GARZÓN, Francisco de Paula, S.I., *El Padre Juan de Mariana y las escuelas liberales. Estudio comparativo*, Madrid, Biblioteca de la Ciencia Cristiana, 1889,
 - GEBHARDT, Victor, *Historia general de España y de sus Indias desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, Luis Tasso, Editor, s.a., vol. VIII, p. 34.
 - GODOY ALCÁNTARA, José, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1868.
 - GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás, “Elogio histórico del doctor Benito Arias Montano”, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo VII, Madrid, Imp. de I. Sancha, 1832, pp. 47 y ss.; y “Correspondencia del doctor Benito Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sujetos, desde 1568 hasta 1580”, *CODOIN*, Madrid, Imp. Viuda de Calero, 1862, t. XLI, pp. 127-418.
 - GONZÁLEZ DE LA CALLE, Pedro Urbano, “Ideas político-morales del P. Juan de Mariana (Apuntes y notas)”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 29 (julio a diciembre 1913), pp. 388-406; 30 (enero a junio 1914), pp. 46-60 y 201-228; 31 (julio a diciembre 1914), pp. 242-262; 32 (enero a junio 1915), pp. 400-419; 39 (julio a diciembre 1918), pp. 267-281; 40 (enero a junio 1919), pp. 130-140, 231-247, 418-430 y 537-551.
 - HIDALGO, Dionisio, *Diccionario general de bibliografía española*, tomo III, Madrid, Imp. de J. Limia y G. Urosa, 1868.
 - *Hispaniae illustratae sev rerum urbiumq. Hispaniae, Lusitanae, Aethiopiae et Indiae scriptores varii. Partim editi nunc primum, partim aucti atque emendati. Quorum Seriem sequens post Praefationem pagina exhibit. Tomis aliquot divisi. Opera studio doctorum hominum. Accesit rerum memorabilium et verborum index copiosissimus*, Francofurti, apud Claudium Marnium & Haeredes Iohannis Aburrí. MDCIII.

- *Historia general de España del P.D. Iuan de Mariana defendida por el Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas contra las aduertencias de Pedro Mantuano*. En Toledo: por Diego Rodriguez, 1616.
- HUERTA DE SOTO, Jesús, “Juan de Mariana and the Spanish Scholastics”, Randall G. Holcombe (ed.), *Fifteen Great Austrian Economists*, Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 1999, cap. I, pp. 1-11; en español, “Juan de Mariana y los escolásticos españoles”, *Nuevos Estudios en Economía Política*, Madrid, Unión Editorial, 2002, pp. 249-261.
- *Index librorum expurgatorum... D.D. Gasparis Quiroga Cardinalis & Archiep. Toletani Hispan. generalis Inquisitoris iussu editus*. Madriti: apud Alfonsum Gomezium..., 1584.
- *Index librorum prohibitorum Ssmi. D. N. Leonis XIII iussu et auctoritate recognitus et editus praemittuntur constitutiones apostolicae de examine et prohibitione librorum*, Romae, Typis Vaticanis, 1900, p. 204, recogido con el título *Tratado de las cosas que ay dignas de remedio en la compañía de Jesús*.
- *Índice de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los reynos y señoríos del católico Rey de las Españas, el Señor Don Carlos IV*, Madrid, Imp. de D. Antonio de Sancha, 1790.
- *Índice*, Matriti ex Typographae o Didaci Diaz, 1640, p. 735.
- *Isidori Hispalensis Episcopi Sententiarum libri III emendati et notis illustrati per Garsiam Loaysa*. Taurini : apud Io. Baptistam Beuilaquam, 1593.
- JAURALDE POU, Pablo, “Aventuras intelectuales de Quevedo”, *Actas de la AIH*, XII (1995), pp. 1-15.
- *Le Grand Dictionnaire Historique, ou le Mélange curieux de l’Histoire sacrée et profane*, A Paris, chez Denys Mariette, 1699.
- *Lucae Tudensis Episcopi De altera vita, fideique controuersiis aduersus Albigensium errores libri III Nunc primum in lucem prolati notisque illustrati a P. Ioanne Mariana Societatis Iesu...* Ingolstadii: excudebat Andreas Angermarius: sumptibus Ioannis Hertsroy..., 1612.
- MAISO GONZÁLEZ, Jesús, “Momento historiográfico en que aparece la Historia de Juan de Mariana”, *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, tomo II.

- MARTÍN ACERA, Fernando, “El diálogo *De morte et immortalitate* de Juan de Mariana y las *Tusculanae disputationes* de Cicerón”, *Helmantica*, 34, 103-105 (1983), pp. 415-442.
- MAYANS, Gregorio, *Oración en alabanza de las eloquentissimas obras de Don Diego Saavedra Fajardo*, en Valencia, por Antonio Bordazar, 1725.
- MENÉNDEZ PEALYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, IV, *Edición Nacional de las Obras Completas*, XXXVIII, Santander, CSIC, 1957.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, “La historia considerada como obra artística”, en *Estudios y Discursos de crítica histórica y literaria*, VII, *Edición Nacional de las Obras Completas*, XII, Santander, CSIC, 1952.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Biblioteca de traductores españoles*, tomo II y IV, *Edición Nacional de las Obras Completas*, LV y LVII, Santander, CSIC, 1952 y 1953.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Epistolario General*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, tomo X.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de las ideas estéticas en España*, t. II, *Edición Nacional de las Obras Completas*, II, Santander, CSIC, 1947.
- MESTRE, Antonio, “Manuscritos de humanistas e historiadores (s. XV-XVII) conservados en el fondo mayansiano del Patriarca”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 6-7 (1986-1987), pp. 255-264.
- MIGNET, Mr., *Antonio Pérez y Felipe Segundo*, Barcelona, Tesoro de Autores Ilustres, tomo XXXVIII, 1845.
- MOREL-FATIO, Alfred, “L’Espagne en France”, *Études sur l’Espagne. Première série. Deuxième édition revue et augmentée*, París, Librairie E. Bouillon, Éditeur, 1895, pp. 1-108.
- NIEREMBERG, Juan Eusebio, S.I., *Hechos políticos y religiosos del que fue duque quarto de Gandía, virey (sic) de Cataluña y después tercero general de la compañía de Jesús Bto. Francisco de Borja, con el texto de sus obras inéditas*, Barcelona, La Verdadera Ciencia Española, 1882, tomo I.
- NOGUERA RAMÓN, Vicente, “Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana”, en *Historia General de España que escribió el P. Juan de Mariana...; Ilustrada en esta nueva impresion de Tablas Cronologicas i notas y observaciones criticas con las vida del autor*. En Valencia: y Oficina de Benito Monfort, 1783,

- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, tomo IV, Madrid, en la Imprenta Real, 1796.
- PELLICER Y SAFORCADA, Juan Antonio, *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles donde se da noticia de las traducciones que hay en castellano de la Sagrada Escritura, santos padres, filósofos, historiadores, médicos, oradores, poetas, así griegos como latinos; y de otros autores que han florecido antes de la invención de la imprenta. Preceden varias noticias literarias para las vidas de otros escritores españoles*, en Madrid, por D. Antonio de Sancha, 1778, p. 62; las cartas, en pp. 50-62.
- PÍ Y MARGALL, Francisco, “Discurso preliminar”, *Obras del Padre Juan de Mariana*, Madrid, M. Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles. XXX), 1854, pp. V-XLIX.
- PÍ y MARGALL, Francisco, *Amadeo de Saboya. Juan de Mariana*, Madrid, Biblioteca Diamante, El Progreso Tipográfico, 1890, pp. 81-108.
- *Plan de una nueva impresion de la historia de España que escribió Juan de Mariana; con la continuacion del P. Fr. Joseph Manuel Miñana...; que ofrece por subscripcion Benito Monfort impresor de Valencia* [s.l. : s.n., s.a.] [6] p.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego, *República literaria*, Valencia, por Benito Monfort, 1772.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, “El Padre Juan de Mariana, un humanista precursor del constitucionalismo”, en MARIANA, Juan de, *La dignidad real y la educación del rey (De rege et regis institutione)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- SÁNCHEZ MARCOS, Fernando, y GONZÁLEZ DEL CAMPO ROMÁN, Fernando, “La aportación de los jesuitas a la difusión de la historia: El humanista Andreas Schott y su Hispania illustrata”, en *Profesor Nazario González, una historia abierta*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Publicaciones y Ediciones / Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions (Col·lecció Homenatges, 14), 1998, pp. 141-147.
- SUÁREZ GARCÍA, José Luis, “Introducción”, *Juan de Mariana. Tratado contra los juegos públicos*, Granada, Universidad de Granada, 2004.
- TICKNOR, M.G., *Historia de la literatura española*, Madrid, Imp. y Estereotipía de M. Rivadeneyra, tomo 3º, 1854, p. 379.

- URI MARTÍN, M., “Juan de Mariana y Quevedo ante la Inquisición: *De monetae mutatione* y el *Chitón de las tarabillas*”, *Voz y Letra. Revista de Literatura*, 8, 2 (1997), pp. 65-75.
- *Vetus testamentu multiplici lingua nuc primo impresum et imprimis Pentateuchus Hebraico Greco atque Chaldaico adiucta vnicuique sua latina interpretatione* *Vetus testamentu multiplici lingua nHaec tibi pentadecas tetragonon respicit illud hospitium Petri et Pauli ter quinque dierum namque instrumetum vetus hebdoas innuit octo lex noua signatur ter quinque recepat Vtrunqe* [translatione latine beati Hieronime Iesue; mandato reverendissimo patris & domini F. Francisci Ximenez de Cisneros]. Complutensi universitatis: industria & solertia Arnaldi Guillielmi de Brocaris, 1514-1517. 6 vols.